

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 6 de abril 2022.

El C. Presidente: Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quórum* para sesionar.

El C. Secretario: Buenos días, Consejero Presidente.

Buenos días, consejeras, consejeros y representantes, tratándose de una sesión de este órgano colegiado, convocada de forma virtual, procederé a pasar lista de forma nominal.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente, buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente, buenos días.

El C. Secretario: Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente, buenos días a todos y todas.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenos días, presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Buen día, presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente, buen día.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente, buen día.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

El C. Presidente: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Diputado Humberto Aguilar.

El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, buen día.

Senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

Senador Juan Manuel Fócil.

Diputado Pedro Vázquez.

El C. Consejero Pedro Vázquez González: Buenos días, saludos a todos y a todas.

El C. Secretario: Diputada Karen Castrejón.

Diputada Ivonne Ortega.

Diputado César Hernández.

Maestro Víctor Hugo Sondón.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretario del Consejo.

Buen día a todas y a todos.

El C. Secretario: Licenciado José Calzada.

El C. Licenciado José Eduardo Calzada Roviroso: Presente, buenos días.

El C. Secretario: Licenciado Ángel Ávila.

Licenciado Silvano Garay.

Maestro Fernando Garibay.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente, buenos días.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente, buenos días.

Saludos a todas y a todos.

El C. Secretario: Diputado Mario Llargo.

El C. Mario Rafael Llargo Latournerie: Presente, buenos días a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente, tenemos *quórum*, hay una asistencia inicial de 18 consejeras, consejeros y representantes, insisto, por lo que hay *quórum* para la realización de la sesión convocada para el día de hoy.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto, Consejero Presidente, se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, señoras, señores, consejeros y representantes.

Está a su consideración el orden del día.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SUP-JDC-116/2022.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

Por favor.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, representantes de las fuerzas políticas, consejeras y consejeros del Poder Legislativo y a todas las personas que nos escuchan a través de las diversas plataformas.

El pasado 17 de noviembre del 2021, este Consejo General aprobó el acuerdo para la designación, perdón, una equivocación, estoy leyendo otro texto del siguiente punto, una disculpa.

Bueno, quiero comenzar por recordarle a esta asociación que el motivo de este punto del orden del día “Que siga la democracia”, lo que verdaderamente significa democracia. El artículo 40 Constitucional establece, cito:

“Es la voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Entendiéndose como democracia, de acuerdo con nuestra Carta Magna, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y social del pueblo.

Según Luigi Ferrajoli, la democracia consiste en el conjunto de reglas que se atribuyen al pueblo, el poder directo a través de representantes, de asumir decisiones.

En esto radica la verdadera concepción que debemos de asumir sobre la democracia, que es la participación libre de la ciudadanía, es decir, por quienes son gobernados, de formar parte de las decisiones de gobierno. Desafortunadamente, la intención mezquina de un grupo de delincuentes electorales que pretenden

manipular y tergiversar este concepto universal, y al que ante su hambre de poder han convertido un instrumento ciudadano de democracia participativa en un ruín instrumento del poder público presidencial.

Existen diversas irregularidades, tan solo hay que recordar el espectáculo del fin de semana del Secretario de Gobernación haciendo uso de recursos públicos y generando un mensaje de confrontación y polarización política, en un acto ya de sí ilegal, promovido por Morena, para promover la Revocación de Mandato.

La ilegal participación dirigida desde la esfera de gobierno federal, disfrazada de organización civil, en este proceso consultivo ciudadano, deformado por el verdadero sentido de este derecho constitucional, insistiendo en convertirlo en una estrategia de reposicionamiento del Presidente de la República y no con el derecho a calificar y reprochar las malas acciones de su gobierno como es el espíritu de este instrumento de participación ciudadana, que como lo dice la Constitución, otorgará la posibilidad al pueblo, de revocar a un mal gobernante.

Esta organización civil ha mostrado piel de oveja y poco a poco se ha ido quitando el disfraz.

Que siga la Democracia realmente está colaborando para matar la democracia, porque actúan con toda impunidad, al margen de la ley.

Recordemos que esa asociación fue creada exprofeso por Morena, para contaminar este proceso de Revocación de Mandato y esconder el verdadero rostro del régimen corrupto, mentiroso y provocador.

Ha quedado al descubierto que esta organización se asumió como promotor de la imagen de un servidor público, con un despliegue de recursos económicos de manera inaudita, con miles de espectaculares, bardas, carteles, lonas, mantas y otros artículos promocionales, que de saber el costo seguro rebasarían cualquier tope de gastos de campaña de la elección presidencial.

Convirtieron un ejercicio de participación ciudadana, en una burda campaña política que aleja a los ciudadanos de las urnas.

Por lo que sabremos el próximo domingo, llevarán a cabo un acarreo desmedido de personas porque lograron un propósito, el que la mayoría de la gente no acuda de manera voluntaria.

En Acción Nacional estamos convencidos de la fortaleza institucional de los órganos electorales que democráticamente han sido conformados y que respaldamos el sentido de la respuesta, y reiteraremos que el Instituto Nacional Electoral es la única autoridad constitucional y legalmente facultada, de manera directa, de la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de la validez de la Revocación de Mandato, y por ello le corresponde, en exclusiva, la integración, ubicación e instalación de casillas en los procesos de participación democrática.

Señoras y señores de Morena, de la Cuarta Deformación, ustedes y sus organizaciones patito serán los únicos culpables del fracaso de esta consulta.

Estamos convencidos que sus tan cantados millones de votos que según ustedes los hacían indestructibles, no serán parte de su discurso pírrico triunfalista, porque por más que tiren el dinero en el acarreo, no cubrirán sus metas a alcanzar.

Entonces, desde ahora les decimos, no es el Instituto Nacional Electoral, no es la oposición, no son los medios de comunicación, son ustedes los únicos responsables de su fracaso, por lo que habrán tirado a la basura más de dos mil millones de pesos y con ello lograrán que siga, pero que siga la desgracia del pueblo mexicano con este mal gobierno.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, de nuevo, a todas las personas.

En cumplimiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estamos respondiendo la solicitud de que, el Instituto Nacional Electoral permita la instalación de las mesas receptoras de opinión a la ciudadanía que así lo solicite.

La ley es clara y el proyecto de acuerdo refleja a cabalidad nuestro marco normativo.

Pareciera sencillo pensar en instalar casillas e, incluso, he escuchado voces señalar que solo se necesita una mesa, boletas impresas en papel ordinario y alguien que reciba los votos.

La realidad es que en México ese escenario idílico es inasequible bajo el contexto político actual y atendiendo el contexto que soporta cada elección en nuestro país, que es la desconfianza.

Basta con recordar cómo se había concebido el modelo de casillas desde 1977, eran los comités distritales electorales, los órganos encargados de la integración de mesas directivas de casilla. Estos comités eran organismos de carácter permanente, había 300 comités con residencia en las cabeceras en cada uno de los 300 en las que se dividía el país.

Entre sus facultades estaba la de designar a las y los ciudadanos que debían integrar las mesas directivas de casilla, los requisitos que establecía la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales eran ser residentes de su sección, estar en el ejercicio de sus derechos políticos, tener reconocida probidad, también un modo honesto de vivir y los conocimientos suficientes para el desempeño de su función.

A primera vista, el modelo parecía prudente, el inconveniente con éste es que no generaba un mecanismo de confianza.

Por una parte, eran designadas las mismas personas proceso tras proceso; por otro lado, el contexto político social después de 1988 era de descontento ciudadano, marcado principalmente por la falta de credibilidad de los resultados de la elección de 1988 y la falta de legitimidad en el Ejecutivo Federal.

Como consecuencia de esto, se dio una de las principales reformas en materia electoral en nuestro país, que fue parteaguas de la democracia mexicana, y en donde se creó el otrora Instituto Federal Electoral.

Otra cuestión importante que trajo la reforma fue la existencia de un control registral, el padrón electoral y la credencial para votar con fotografía.

La reforma abarcó diversas vertientes, pero me voy a referir al modelo de integración de mesas directivas de casilla, que es el tema que ahora nos atañe.

Este nuevo modelo debía enfrentar importantes y complejas disyuntivas, con miras a un desarrollo permanente, que permitiera dar certeza, construir ciudadanía y depositar la responsabilidad del escrutinio y cómputo en las y los ciudadanos.

Para el Proceso Electoral de 1991, se tuvo que rediseñar la forma de organizar elecciones con el componente ciudadano, y es a partir de este proceso electoral que se implementa por primera vez la insaculación, que para ese momento correspondía al 20 por ciento de la lista nominal, lo que representó diversos retos.

En principio, apenas comenzaba la construcción del padrón electoral, en consecuencia, en la lista nominal aún faltaban ciudadanas y ciudadanos para empadronarse, además de la escasa tecnología que se tenía.

Y es, precisamente, el proceso de insaculación el elemento que ha subsistido en las reformas político-electorales posteriores; se sortea mes de calendario y letra del alfabeto para garantizar una aleatoriedad en quienes integrarán las mesas directivas de casilla. Son los propios vecinos y vecinas quienes resultan los responsables de recibir los votos de su comunidad, y bajo este método, es enlazar lo que determina al funcionariado y no a la subjetividad de unos cuantos.

Por todo lo que he mencionado, me causa asombro lo que se solicitó, porque, aunque la ley es clara, la historia que nos precede es más, y la petición que se

realizó no solo es contraria a la ley, también es contraria el modelo ciudadano que ha costado más de tres décadas construir.

Recordemos que para el Proceso Electoral de 1991 a la ciudadanía se le hizo llegar su carta notificación, a través del Servicio Postal Mexicano, e incluso se previó una capacitación a distancia, la cual consistió en la reiterada e incesante transmisión de un programa en canales televisivos de cobertura nacional, así como 46 cápsulas que repitieron la misma información en la radio nacional, y también locales.

Si revisamos este mecanismo, en comparativa con el actual, tenemos cambios profundos, pero justamente la experiencia y las reformas a la ley, que han retomado aspectos operativos, han formado un dispositivo eficiente y eficaz, que aunque es complejo, sí garantiza la participación de la ciudadanía, por ejemplo, cuando se llegó a notificar a través del Servicio Postal Mexicano el mecanismo no garantizaba la recepción de las cartas notificación por la ciudadanía insaculada, pero a partir del proceso electoral de 1996-1997, se implementó la entrega de cartas notificación, a través de los capacitadores electorales, para ofrecer mayor certidumbre y optimizar el tiempo de entrega.

Posteriormente, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, fusionó la figura de capacitador y el asistente electoral, figura que hoy en día tenemos contemplada en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y que vale la pena decirlo, también son ciudadanos y ciudadanas que pertenecen a su comunidad, que respondieron a una convocatoria y cumplieron los requisitos de ley, hicieron un examen, una entrevista y pasaron una evaluación integral y son quienes han visitado, notificado y capacitado a las y los ciudadanos que serán designados y designadas como funcionarios de mesa directiva de casilla para la Revocación de Mandato.

El modelo que tenemos ahora es fruto de años de aprendizajes y nos ha costado años construirlo, es fruto de nuestro propio desarrollo democrático como país, por lo tanto, coincido que la respuesta a la pregunta que se nos formuló debe ser un contundente no, lo cual desde luego implica que estoy a favor del proyecto de acuerdo que se ha presentado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El acuerdo se origina por la petición realizada por la asociación civil Que siga la democracia, en la que se solicita a este Consejo General, se analice la posibilidad

de que la ciudadanía colabore con el Instituto en la instalación de casillas para el Procedimiento de Revocación de Mandato, porque a su parecer, debe garantizarse que por lo menos haya una casilla en cada sección electoral del país para poder ejercer su derecho a la participación.

En el acuerdo que se somete a nuestra consideración, se precisan de manera clara, los fundamentos legales en los que se establece que el Instituto tiene a su cargo en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación.

En ese sentido, la integración y la ubicación de las casillas son una parte fundamental en la organización del proceso de Revocación de Mandato, las mesas directivas de casilla para su integración tienen una doble insaculación y capacitación, asimismo, para el desarrollo de la Revocación de Mandato, los consejos distritales tienen entre otras atribuciones, aprobar el número y la ubicación de las casillas.

Las casillas para la Revocación de Mandato deben ubicarse en lugares que reúnan los requisitos establecidos en la ley, garantizando entre otros el fácil y libre acceso para las y los electores, instalación de cancelas o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto, no ser casas habitadas por servidores públicos o de confianza; no ser inmuebles habitados o propiedad de dirigentes de partidos políticos o candidatos registrados en la elección de que se trate; no ser establecimientos fabriles, templos o locales destinados al culto o locales de partidos políticos; y no ser locales ocupados por cantinas, centros de vicios o similares.

Asimismo, tenemos una lista nominal que ha estado sujeta a múltiples revisiones, y que nadie más puede contar con la misma, más que las y los funcionarios designados.

Y en cada casilla se contará con líquido indeleble de características especiales que permiten la permanencia en la piel, con lo que se garantiza que las personas ciudadanas no puedan votar más de una vez.

Otro aspecto fundamental es la papeleta, la cual ya se produjo, y se está entregando en esta semana a las presidencias de las mesas directivas de casilla, por lo que, además, no hay boletas disponibles para atender esa petición; resaltando que la papeleta es el instrumento donde la ciudadanía plasma su voluntad y contiene medidas de seguridad en la impresión que garantiza que no podrán ser falsificadas, y que como lo vimos en la sesión del 23 de marzo del presente año, se escogió la muestra para que puedan ser verificadas esas medidas.

Otro elemento de garantía de la organización es la acreditación de representantes, cuyo plazo para acreditarse ha concluido. No omito comentar que, en su momento, al igual que otras consejeras y consejeros, presenté una serie de propuestas con el objeto de poder instalar una mayor cantidad de mesas directivas de casillas.

En conclusión, al ser una atribución del Instituto la ubicación de las casillas, la doble insaculación y capacitación de las ciudadanas y ciudadanos, emitir y entregar la lista nominal y la papeleta, así como acreditar a las representaciones y observadoras y observadores y, en general, derivado de la organización de la Revocación de Mandato, es exclusiva del Instituto.

Es por lo que me permito manifestar que apoyaré el proyecto de acuerdo sujeto a consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Secretario: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene la palabra el Diputado... Secretario del Consejo, dé solamente constancia justo de lo que está en el chat, de la presencia tanto del señor representante del PRD, el licenciado Ángel Ávila, como del Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, así como del licenciado Silvano Garay, para efectos de la asistencia y quórum a la sesión.

Tiene la palabra el Diputado Mario Llergo, representante de Morena.

Adelante, por favor.

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días consejeras y consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, representantes del Poder Legislativo y a todas las personas que nos siguen mediante las redes sociales y otras plataformas.

De manera expreso y exclusivamente para poder decir que se desahogó el asunto, este Consejo nos presenta este acuerdo originado en el derecho de petición que ejerció la asociación civil, para solicitar directamente al Consejo General del INE que se analizara la posibilidad de que los ciudadanos colaboraran con el Instituto en la instalación de casillas, solicitud que no solo los ciudadanos han realizado hasta agotar sus recursos como es el presente caso de que esta representación ha realizado innumerables exhortos para que este Instituto cumpla con lo que la ley mandata.

Sin embargo, están escudados en las resoluciones por su falta de voluntad de hacer cumplir lo que la Constitución instruye.

Para los ciudadanos, este asunto no ha pasado inadvertido, ya que, en la apreciación de la mencionada asociación, esta autoridad electoral tiene la obligación de garantizar que por lo menos sea instalada una casilla en cada sección electoral del país para que los mexicanos y las mexicanas, puedan ejercer su

derecho de participación en el ejercicio de Revocación de Mandato, de acuerdo con lo dictaminado.

Ante esta petición que es legítima de una asociación estrictamente ciudadana, este Consejo desestimó la importancia de esta petición cuando la competencia de resolverla era de este Consejo y permitió que fuera la Dirección Jurídica quien emitiera la respuesta, y mediante oficio el Director Jurídico respondió e informó que el Instituto Nacional Electoral era la única autoridad encargada de realizar y declarar la validez de la Revocación de Mandato.

Acorde a la normativa aplicable, la ubicación e instalación de casillas en los procesos de participación ciudadana, correspondían únicamente al Instituto Nacional Electoral **(inaudible)**.

También es derecho de la ciudadanía, participar en tal proceso en cuestiones como recabar las firmas y votar, y que era imposible que la ciudadanía por mérito propio solicitara instalar casillas.

Ante semejante respuesta, la asociación ciudadana acudió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien respondió la sentencia que no correspondía al Director Jurídico, dar respuesta a su petición, sino que es el Consejo General quien debía emitirla, y además este Instituto debe garantizar que los ciudadanos tengan, en todas las secciones electorales, una casilla accesible para poder ejercer su derecho a votar por la permanencia o revocación de nuestro actual Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Una vez más una autoridad superior a este pleno, evidencia que de manera persistente este Instituto se ha empeñado en no perder **(inaudible)**, de faltar a lo que la Constitución demanda y en vulnerar la oportunidad de que cada mexicana y cada mexicano puede ejercer de manera libre sus derechos electorales.

Este Instituto no está garantizando los siguientes puntos marcados por la ley: el derecho y obligación de los ciudadanos, a participar en la revocación, que son los consejos distritales quienes aprueban el número y ubicación de casillas, y designan a los funcionarios.

(Inaudible) de las ciudades territoriales confirmadas y secciones sede para la consulta.

Que las casillas deben ubicarse en lugares de fácil acceso, de preferencia escuela; y el más importante, el número de casillas se actualiza al corte definitivo de la lista nominal y depende de la disponibilidad presupuestal aprobada por la Junta General Ejecutiva.

El tiempo, prácticamente, se ha agotado, el ejercicio de participación ciudadana se realizará en cuatro días, y este Instituto les falla a las y los mexicanos una vez más.

Y finalmente, decirle al representante de Acción Nacional, primero que aprenda a leer, y decirme que **(Inaudible)** por lo que negoció Felipe Calderón, y si no, que le pregunten a García Luna, su lugarteniente, que está detenido en Estados Unidos por vínculos con el crimen organizado.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Hay una pregunta, señor diputado, señor representante, que desea hacerle el maestro Víctor Hugo Sondón, ¿la acepta?

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: No.

El C. Presidente: Bien.

¿Alguna otra intervención?

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presidente, Ángel Ávila.

El C. Presidente: Perfecto, bien.

Tiene la palabra el señor representante del PRD, licenciado Ávila.

Adelante.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Por cuestiones de conectividad, no tendré imagen, prefiero hacerlo a través de la voz.

Saludar a todas y a todos los integrantes de este Consejo General del INE.

Hoy está claro con la presentación de este informe que el Instituto Nacional Electoral está cumpliendo en tiempo y forma la obligación de darle a las y los mexicanos una consulta de Revocación de Mandato, a pesar de los obstáculos y del sabotaje impuesto por parte de Morena y de sus partidos satélites.

Al momento de no darle los recursos necesarios para llevar a cabo una Revocación de Mandato tal y como lo establecía el artículo 35 constitucional y la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Hoy vemos cómo con la participación del representante de Morena, damos cuenta, una vez más, de la estrategia perversa de este partido político, que va a coordinada

con el Presidente de la República, para sabotear la imagen del Instituto Nacional Electoral.

Desde un inicio se estableció, y se pidió, y se solicitó en tiempo y forma como lo pidió la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, los recursos necesarios para que esta Revocación de Mandato pudiera llevarse a cabo con la calidad y con la amplitud que establece la Constitución.

Para ello era necesario 3 mil 800 millones de pesos que la mayoría de la Cámara de Diputados negó a este Instituto Nacional Electoral.

Se llevaron a cabo todos los pasos necesarios para instalar, como lo sabemos, alrededor de casi 60 mil casillas, 35 mil centros de votación que se utilizarán el próximo domingo. Pero hoy lo que queda claro es que el Instituto Nacional Electoral será objeto de nueva cuenta de los ataques por parte del Presidente, por parte de Morena, de decir que no cumplió con su labor cuando fueron ellos mismos quienes sabotearon la capacidad del Instituto Nacional Electoral de instalar mesas, el mayor número de mesas posibles y hoy vienen con el cinismo y la desfachatez en una acción coordinada queriéndonos vender a las y los mexicanos que la organización que Sigua la Democracia es una organización ciudadana.

Por supuesto que no es ciudadana, señor representante Llergo.

La presidenta de esa organización que usted dice “ciudadana” fue candidata de su partido y los integrantes de la mesa directiva de esa organización ciudadana todos son militantes de su partido, exdiputados locales y diputados federales, y lo hemos señalado y hemos presentado las pruebas. Entonces, aquí no hay una organización ciudadana.

Pero, además, llegan al colmo y al cinismo de decir que, de pedirle al Instituto Nacional Electoral que sean los propios militantes de Morena, es decir, estos militantes agrupados en una organización partidista llamada “Que siga la democracia”, que pueden ser ellos quienes pongan las casillas.

Pues, ya mejor dígnanos qué quieren que Morena organice, lleve a cabo la votación, cuente los votos y le dé los resultados que quiere el Presidente de la República.

Cuando uno habla de reglas democráticas se tiene que establecer paso a paso cómo se genera la certeza, cómo los principios constitucionales consagrados en el artículo 41 se establecen.

El principio de certeza, de imparcialidad, de legalidad, son principios que la Constitución establece claramente y que no pueden ser hechos a un lado, a través de una petición de una organización partidista, diciendo que ellos mismos sean quienes instalen las casillas.

La lucha por la democracia en este país de muchísimos años, por lo menos desde la lucha del PRD, de más de 33 años, pero desde antes es que las elecciones se lleven a cabo por parte de ciudadanas y ciudadanos y por parte de ciudadanas y ciudadanos y por parte de un organismo autónomo, público, independiente que pueda garantizar que los votos se cuenten y se haga bien.

Cuando esta organización de Morena camuflajeada con, llamada “Que siga la democracia”, le pide al INE que una vez que no pudo instalar todas las casillas porque fue sabotada por el propio partido político Morena y ellos mismos vienen y se ofrecen para poner las casillas, estamos ante, digamos, la consulta del aeropuerto de Texcoco “reloaded”, es decir, seamos nosotros mismos los militantes de Morena quienes pongamos las casillas y contemos los votos.

Y, es más, si quieren volverse a llevar las urnas como en la consulta del aeropuerto, se las pueden llevar a su casa y volverlas a instalarlas el lunes o martes hasta que el número, y digo, “de votos sea suficiente” para que el ego del Presidente de la República esté satisfecho.

Creo que, mejor digan que la próxima elección, en el 2024 ya no haya insaculación, ya no haya sorteo, ya no haya capacitación, simplemente, que llegue el partido político Morena a decirnos en dónde pueden instalar las casillas para que, entonces, pues, este Instituto Nacional Electoral, la lucha democrática de 33 años que, por cierto, algunos militantes de Morena en algún momento estuvieron en esa lucha democrática, pues, simplemente, desaparezcamos ya los institutos, que Morena haga las elecciones.

Como por cierto se hacen en otros países sumamente, y digo “democráticos” como en Cuba o como en Venezuela, donde los órganos electorales son controlados por el gobierno y como allá hay partido de Estado, partido de Gobierno, partido de régimen, son los que cuentan los votos.

Entonces, por supuesto que esto es una aberración, es una provocación el que esta organización partidista llamada “Que Siga la Democracia”, quiera suplantar el trabajo de los CAES del INE, y lo más grave, quiera suplantar a las y los ciudadanos de este país que de manera libre han aceptado instalar mesas directivas de casilla como lo manda la Constitución y como lo manda la ley.

La democracia tiene reglas que nos dan certeza a las y los ciudadanos, y a los partidos políticos, que teníamos el derecho o no, de proponer representantes de las mesas directivas.

Si Morena quiere tener representantes en las mesas directivas, que los registre, pero que no quiera suplantar a las y los ciudadanos mediante una operación política de Estado financiada con recursos públicos, en una campaña millonaria que hemos visto todos y que no nos ha dicho: esta organización Que Siga la Democracia, que ha instalado cientos de espectaculares y que no sabemos de dónde salió el dinero.

Entonces, ahora pareciera que esta misma organización le está solicitando al INE, instalar ellos mismos las casillas, ellos mismos contarlas y después decirle al Presidente de la República: “misión cumplida, señor Presidente, nuestro proselitismo ha logrado el efecto deseado y usted tiene tantos millones de la gente que pide que no se vaya”.

Obviamente que esta petición es de risa, evidentemente se sabía que iba a ser rechazada, está la Constitución ahí para decirnos claramente cómo se instala una Mesa Directiva de Casilla, cuál es el procedimiento, cuál es la insaculación, cómo es la capacitación de los CAES.

Entonces, que no nos quiera vender, a venir a vender Morena, a decir que el INE está faltado porque no permite a las y los ciudadanos, participar en esta Revocación de Mandato.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Quiero diferir, ir un cuanto, con el anterior orador, por Ángel Ávila, señala que esta petición de la organización pues es de risa. Yo sostengo que más bien es de muchísima preocupación, porque significa que se quieren desconocer, nuevamente, las atribuciones del Instituto Nacional Electoral.

Y, por otra parte, que las personas interesadas quieren ser juez y parte, es decir, no solo se organizaron para convocar a este ejercicio inédito, sino que además quieren instalar las casillas, lo que significa hacer el escrutinio y cómputo de las mismas y darnos los resultados.

Entonces, sí es de absoluta preocupación que incluso estemos en una sesión del Consejo General del INE, teniendo que tratar un asunto de esta naturaleza.

La discusión pública, hay que reconocerlo, no puede ser inhibida, es bienvenida la discusión en una democracia, pero el hecho de que se introduzcan estos temas, de esta naturaleza, con estos alcances, sí es signo de preocupación.

Por otra parte habría que desmentir cuantas veces sean necesarias al representante de Morena, el diputado Mario Llergo, porque insiste en que es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral que no se instale el número de casillas que la ley

ordenaba, a esa mentira que es supuestamente culpable el Instituto Nacional Electoral, hay que insistir tantas veces también sean necesarias, en las responsabilidades de la Cámara de Diputados y Diputadas, por no haber dado los recursos solicitados en tiempo y forma por esta institución.

Incluso, también con responsabilidad a estas alturas de la Secretaría de Hacienda, que quedó vinculada con una sentencia, no voy a recordar todo ese capítulo que ha tenido este proceso inédito de organización del proceso de Revocación de Mandato, pero sí hay que mencionar nuevamente de quién son responsabilidades las cuestiones que ahora vivimos de no poder instalar el número suficiente de casillas.

No se vale que se acuse al Instituto Nacional Electoral de una situación ajena, que, por negligencia, porque estoy seguro de que el señor representante no se puso a estudiar lo relativo al presupuesto del Instituto Nacional Electoral, simplemente decidió votar en conjunto sin haberse enterado, informado del anteproyecto de presupuesto nuestro, simplemente por negligencia votó algo insostenible, e incluso impresentable como fue un recorte de 4 mil 913 **(inaudible)**.

Ahí dejaría mi intervención, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días, de nueva cuenta a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, saludo a las diferentes personas que nos ven por las redes sociales.

No sabía que algunos integrantes de esta mesa del Consejo General hubiera dotes de adivinos y pitonisas, tampoco podemos y rechazamos expresiones reiterativas y denostaciones, acusaciones sin sustento y de posturas antidemocráticas, como aquí ha quedado de manifiesto.

No podemos acompañar, a falta de argumentos y de pruebas irrefutables, pretendan con la información y aprovechando la presentación que este punto, sobre el acatamiento de una sentencia a la Sala Superior, se suban a **(Falla de Transmisión)** o a calumniar los diferentes actores políticos, tampoco vamos a caer en las provocaciones de la derecha y de los conservadores, este proyecto de acuerdo de este Consejo General, da contestación de vida a lo planteado por una ciudadana y de su asociación civil, en cumplimiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral, al analizar el proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración, simplemente este Consejo General da o no rotundo a lo planteado por la ciudadana y que originalmente puede ser contestado por la Dirección Jurídica de este Instituto, usar una y otra vez estos espacios para que en la vía de los hechos

se les estimule la participación de la ciudadanía en el derecho constitucional que quieren ejercer este ejercicio de participación directa, las y los mexicanos, es por ello y hacemos un llamado muy respetuoso, aunque por lo visto aquí lo respetuoso viene a segundo plano.

Toda vez que algunos representantes de los partidos políticos aún no asimilan en el 2018 más del 53 por ciento de los votantes no les dieron la razón, les dieron la espalda.

No podemos compartir estas expresiones, solo pretenden desalentar la participación ciudadana en el proceso de Revocación de Mandato del próximo 10 de abril. No podemos coincidir con las representaciones del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática con sus expresiones, sus denostaciones, calumnias y partidas.

Si quieren discusión, si quieren debate y si quieren contrastar ideas, en el Partido del Trabajo no le rehuimos a ello, pero no podemos partir de diferencias de opinión a base de agredir con injurias a los contrincantes. No somos iguales, claro, no somos iguales afortunadamente, pero no podemos permitir y rechazamos rotundamente expresiones como las de los partidos satélites, ya lo han expresado aquí reiteradas veces.

El Partido del Trabajo sabe afrontar y fundamentar sus disensos, pero a base de estudios, de reflexiones, de un análisis profundo muy serio.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Hernández, consejero del Poder Legislativo de Morena.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días a todas y todos los miembros de este Consejo General, a los representantes de los partidos políticos, a los compañeros representantes del Poder Legislativo, a todas las personas que siguen esta transmisión mediante las distintas plataformas digitales.

El presente acuerdo da cuenta, una vez más, que este Consejo General, quien debería actuar como guardián del buen ejercicio de la democracia, no toma en cuenta las peticiones, necesidades y solicitudes de la ciudadanía, e inclusive, omite sus obligaciones y permite que una instancia no correspondiente dé respuesta a la petición formulada por la ciudadana Gabriela Georgina Jiménez Godoy.

La mencionada ciudadana, en su calidad de Presidenta y representante de la asociación civil “Que siga la democracia”, solicitó se apruebe que se permita la instalación de las mesas receptoras de opinión para permitir que se dé la instalación de estas mesas receptoras en el inédito histórico ejercicio de Revocación de Mandato.

Las y los ciudadanos de México deben tener en todas las secciones electorales del país una casilla para expresar el sentido de su voluntad, tal y como lo mandata la Ley Federal de Revocación de Mandato, pero el Instituto Nacional Electoral decidió que no fuese así.

Bien, el Instituto tuvo, mediante la Dirección Jurídica, dar cuenta que, de conformidad con lo que establece el artículo 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, es improcedente atender la petición de la ciudadana Jiménez Godoy, en el entendido o en el sentido de que la ciudadana por su propia iniciativa no puede instalar casillas para contribuir a que exista, por lo menos, una casilla en casa sección electoral del territorio nacional.

Este proyecto de acuerdo refrenda que la instalación de casillas es competencia exclusiva de esta autoridad electoral y la participación de los ciudadanos en las mismas como funcionarios, previa designación por parte del Instituto Nacional Electoral, el cual se encuentra regulada en la ley y que, en consecuencia, en este momento el derecho de la ciudadanía en general se encuentra acotado a la expresión de su opinión a través de las urnas el próximo 10 de abril.

Ante semejante respuesta, la representante de la asociación “Que siga la democracia” acudió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien resolvió en la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JDC-116/2022, que la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral es incompetente para atender la solicitud planteada por la ciudadana Jiménez Godoy, y que deberá ser este Consejo General quien determine lo conducente.

Sin embargo, una vez más, este documento reincide en su discurso prefabricado durante toda la implementación de este ejercicio democrático en torno a señalar que no hay recursos para instalar más casillas, negándose con ello a dar cabal cumplimiento respecto de lo que mandata nuestra Constitución y la ley reglamentaria de la materia.

Con este acuerdo, se vulnera y se restringe el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía; se transgrede uno de los principios de la Cuarta Transformación de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera; y además, se limita el promover la participación de las y los mexicanos en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres; no es lo mismo votar en la Ciudad de México que en las sierras y comunidades más alejadas de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora o Chiapas solo por citar un detalle.

Hay gente que se tendrá que trasladar más de ocho horas para poder llegar a alguna casilla.

Esta representación legislativa lamenta que de nueva cuenta este Instituto le queda a deber a las mexicanas y los mexicanos, sin embargo, como se ha dicho y lo sigo refrendando, contra viento y marea la Revocación de Mandato va, los mismos ciudadanos quienes la impulsaron, pese a cualquier adversidad, acudirán a manifestar su voto, sin importar las largas distancias y las aglomeraciones en las casillas, dispuestas por el Instituto Nacional Electoral, saben que invertir un día es poco, en comparación de los beneficios y para bienes que se seguirán construyendo a favor del pueblo de México.

Estamos seguros de que la ciudadanía no cejará el ánimo y el apoyo al actual Presidente; este domingo 10 de abril, la decisión de confirmar que continúe en su encargo el Titular del Ejecutivo se verá reflejado en la participación masiva de más de 37 millones de mexicanos que saben que el cambio ha llegado, está en marcha y, sin duda, continuará.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra...

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Consejero Presidente, quisiera preguntarle al orador si me deja hacerle una pregunta.

El C. Presidente: Si lo acepta, encantado.

Señor diputado César Agustín Hernández.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: No por el momento, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Ni lo soy, ni lo buscaré ser, ni lo seré.

Quiero señalar que este asunto que tenemos hoy a discusión en el Consejo General constituye uno de los planteamientos más alejados a los principios rectores en la materia electoral, que contempla la Constitución que haya llegado a la mesa del Consejo General.

Es decir, la pretensión de un grupo de ciudadanos, sí, lo son, pero no es cierto que sean toda la ciudadanía, como aquí se ha dicho. Es un grupo de particulares que nos solicita que el Instituto Nacional Electoral le transfiera una responsabilidad exclusiva, que la Constitución da a una institución pública del Estado Mexicano, es decir, que parte de la función electoral se privatice y se capture por un grupo de particulares.

Pero, además, un grupo que no voy hacer imputaciones de si es, forma integral de un partido político, simplemente diré lo que el propio grupo la asociación ha reivindicado que es, que es un conjunto de personas que en pleno derecho decidieron constituirse para promover el ejercicio de Revocación de Mandato en parte de distorsionando porque le llamaron “ratificación”, lo cual dio lugar a que este Instituto a través de su Comisión de Quejas emitiera medidas cautelares que fueron confirmadas por el Tribunal Electoral, porque se estaba confundiendo, engañando, ahí sí, a la ciudadanía es una asociación que entregó millones de firmas para que se llevara a cabo el ejercicio y de acuerdo con los informes oficiales del Instituto Nacional Electoral, casi 18 mil firmas de esas pertenecían a personas fallecidas, más de 7 centenas a personas que no pudieron haber firmado porque estaban presas ya habiendo sido sentenciadas y, de acuerdo al ejercicio muestral que hizo el Instituto Nacional Electoral, el 25 por ciento de las firmas que esa asociaciones entregó corresponden a personas que negaron haberlo dado.

Pero más allá de eso, lo que sabemos también es que una vez que se emitió la convocatoria esa asociación no ha cejado de difundir propaganda en favor del Presidente de la República, lo cual no es incorrecto siempre y cuando no usen recursos públicos o de partido político alguno.

Pidieron la revocación, juntaron firmas, están impulsando el voto a favor de la permanencia del Presidente, es decir, son parte activa de la revocación, que una parte quiera instalar sus propias casillas desnaturaliza la objetividad, la imparcialidad, la legalidad, la autonomía de una votación.

Imagínense que el Instituto Nacional Electoral dijera; bueno, para poner más casillas en más lugares, cosa siempre loable, que cada partido cuando sean las elecciones federales también instale casillas, porque aquí lo que nos está pidiendo una parte es sustituir al Instituto Nacional Electoral y volverse “juez y parte”.

¿Con qué padrón electoral? Vamos a dar los datos personales de la ciudadanía a un grupo de particulares ¿no?, ¿verdad? Entonces, sería sin padrón electoral.

¿Cómo puede haber una elección confiable sin siquiera tener el listado nominal?

¿Cómo se garantiza que quien vota es una ciudadana, un ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos?

¿Cómo se garantiza que no se vote dos veces?

¿Cómo los simpatizantes de una parte van a respetar al ciudadano o ciudadana que vote contrario a lo que ellos están pidiendo?

¿En qué boleta?, ¿unas de papel estraza?, ¿en qué actas?, ¿en cuadernos escolares?, ¿con qué funcionarios?, que no han sido insaculados, que no son ciudadanos que conforme a la Constitución y la ley deben integrar mesas, sino particulares, simpatizantes o militantes de una causa, que puede ser legítima, pero que es parte.

Estaríamos rompiendo cada uno de los eslabones de la confianza de la cadena de confianza en el sufragio efectivo, estaríamos privatizando las elecciones y renunciando a la imparcialidad, a la objetividad y a la legalidad.

¿Quién contaría los votos?, ¿dónde divulgarían los resultados?, ¿quién los observaría?, ¿en dónde instalarían las casillas?, ¿las moverían?

Caray, lo que nos están pidiendo es que demos carta de validez a todos los trucos de aquel viejo pasado de picaresca y defraudación del voto contra los cuales la sociedad mexicana se movilizó durante décadas para darse un sistema electoral confiable, digno de una democracia, y por eso es que las elecciones son una función estatal en un organismo profesional y autónomo.

La pretensión de esta parte de sustituir al Instituto Nacional Electoral y de dinamitar cada uno de los candados que aseguran el respeto al sufragio efectivo, nos puede dar risa, pero sobre todo, nos debe, coincido con mi colega Ruiz Saldaña, generar preocupación; porque eso quiere decir, incluso lo digo así de manera muy respetuosa, cuando desde voces del Poder Legislativo en esta misma mesa se le ha dado validez a esa pretensión, quiere decir que hay actores políticos muy relevantes que estarían de acuerdo en esa privatización de las elecciones en ese abandono estatal de una función que garantiza derechos humanos como es el derecho al voto, y me parece que no estamos jugando.

Les llamaría a una reflexión y les invitaría a que, en su pretensión de lastimar a esta autoridad, no pongan en entredicho, incluso una básica congruencia democrática.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

La solicitud que presenta esta asociación civil, por su contenido, por su pretensión, se tiene que enterar (**Falla de Transmisión**) a la ley y este es un órgano de legalidad, ya varios de mis colegas y otros integrantes de este Consejo General han

dado varias explicaciones, razones de tipo legal y también haciendo alusión a razones, de carácter histórico, por la cual esta solicitud es improcedente.

Puedo entender la petición de esta asociación civil, suponiendo que tenga solo ese carácter de hacerse cargo de un eslabón esencial del proceso de elección, recibir, contar los votos, emitir los resultados, puedo entender lo que eso surja de una agrupación particular que ha demostrado entusiasmo y recursos para promover este proceso, pero naturalmente se tiene que negar.

Pero que esa pretensión la repitan, representantes de partido especializados en materia electoral y por esto se sientan en esta mesa, y que además sean legisladores e insistan que se haga algo palpablemente contrario a la ley, está fuera de lugar, y es preocupante porque es una confesión del propósito de este partido, de apropiarse por entero del control de la elección, controlar las casillas, hacerse cargo de los preparativos de una elección, poner en manos del gobierno todos los eslabones del proceso electoral.

Emitir los resultados, en fin, de quitarle a las elecciones o los procesos de participación ciudadana, el carácter ciudadano y los principios de imparcialidad y de legalidad, eso es preocupante y ciertamente, si son legisladores los que proponen tal cosa, podemos o elegir que están pensando llevar ese modelo, si así se le puede llamar a esta expresión aislada, pero que refleja más que el hecho de sí misma, llevar esto a las leyes y eso es para alarmar, implicaría hacer, volver al país, a un pasado, a la era del partido hegemónico, a la era en que el gobierno organizaba, controlaba, dictaminaba, calificaba las elecciones, y emitía los resultados y por qué era claramente una parte que hacía todo esto, y al mismo tiempo era parte que competía a veces casi sin competidores, cuando los resultados no le gustaban, tenía la opción y a veces ocurría, de alterar esos resultados.

Eso de verdad, representaría una regresión histórica que ya en el Siglo XX México consideraba inimaginable.

Claro, la experiencia histórica nos indica que nunca hay que dar por hecho y completamente asentada y asegurada, una democracia.

Pero precisamente, porque no damos por hecho esa situación, tenemos que cuidar y cuidar no solo lo que se hace, también cuidar lo que se dice, porque lo que se dice revela intenciones, y en este caso confiesa una pretensión claramente antidemocrática.

Y no solo nos retrotraería a México a la era del partido hegemónico, la llevaría más atrás de la reforma política de 1977, ¿enserio pretenden tal cosa?, ¿y a eso le llaman democracia?

Espero, sinceramente, me gustaría escuchar de los representantes que han expresado estos puntos de vista a favor de una pretensión tan fuera de la ley, que solo sea por ahora un argumento retórico al calor de un debate y de la cercanía de

una votación en la que han puesto en la que un partido, y sus aliados, han puesto tanto empeño cuando debería ser netamente, un ejercicio de origen, carácter y desarrollo ciudadanos.

Espero que esta petición no sea la confesión de parte de querer apropiarse totalmente de las elecciones.

Y si a eso le llaman democracia, mal estamos en comprensión y compromiso con la democracia.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero creer que en algún momento del futuro y espero del futuro cercano, estos momentos que estamos viviendo, vistos en perspectiva, puedan ocasionarme risa, pero por lo pronto lo que me hacen es tener un enorme enojo.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General, resulta lógico que personas cuyo pasado electoral se concretó, se ha concretado en un pasado afortunadamente lejano a rellenar urnas y en otros momentos más cercanos a usar dinero ilegal para comprar votos, tenga poco entendimiento de la estructura desde el apartado electoral, de los elementos que garantizan a todos los contendientes la integridad de las elecciones y del complejo proceso para integrar casillas, en las que los votos se cuenten y se cuenten bien.

Esto se agrava cuando por falsas medidas de ahorro, se despide al personal especializado que sí conoce sobre estos temas y se empieza a tratar de reinventar el sistema electoral a base de estas, limitadísimas experiencias personales.

Es evidente que enfrentamos como Instituto una política de confrontación destinada y lo han dicho expresamente a destruir a esta autoridad autónoma e instalar, no se ha dicho con claridad qué, aunque algunos indicios ya se tienen, en su lugar.

Pero el problema no es nada más la intención general, el problema es la notable impericia y mala fe con que enfrentan esos actos, se responde a coyunturas, se responde a consignas, se hace una reforma legal amplísima, incluyendo una reforma constitucional para establecer la Revocación de Mandato, pero se olvidan de cosas fundamentales, como la participación del principal actor involucrado en eso y prohíben que intervenga y luego de prohibir que el Presidente de la República hable sobre la Revocación de Mandato, no sólo le reclaman al Instituto Nacional Electoral hacerlo como si fuera ilegal, sino que falsifican una reforma electoral inconstitucional, la titulan "interpretación" y pretenden que con eso se ignore la ley

que ellos mismos aprobaron y ahora se realicen las cosas de otra manera, que ni siquiera es una manera diseñada sino que se van brincando de ocurrencia en ocurrencia, según la coyuntura.

Así, cuando se decidió estrangular presupuestalmente al Instituto Nacional Electoral y con ello sabotear la Revocación de Mandato no se midieron las consecuencias políticas de esto.

De forma tal, que cuando sus militantes promueven la Revocación de Mandato encuentran reclamos de que, debido al sabotaje de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Cámara de Diputados, no va a haber todas las casillas que se esperaban.

Bien es cierto también que esta restricción en el número de casillas se ha exagerado soberanamente y se ha evitado decir, que cerca del 80 por ciento de los electores van a votar en el mismo lugar donde se ubicaba su casilla o en una sección aledaña y esto es así, porque lo primero que ocurrió es que las secciones contiguas se compactaron con las básicas y las personas que votaban en las contiguas votarán en el mismo lugar, nada más que todos en una sola cola, porque la complejidad de esta votación es diferente.

Pero, otra vez, esos son conocimientos técnicos y cuando la pericia está en burlar la legalidad para tratar de imprimir un resultado prefabricado en las elecciones, es difícil entender esto.

Lamentablemente, además, esto tampoco se ha circunscrito a la cuestión electoral, todo el país fue testigo de este penoso espectáculo que vivimos en semanas pasadas cuando una mayoría de la Cámara aprobó la llamada ley de cobro chino, que no en el neoporfirismo, en el viejo porfirismo pretendía que los patrones dispusieran del salario de sus empleados para liquidar sus deudas con particulares antes de cobrar su sueldo.

Afortunadamente, esto resulta tan flagrantemente violatorio de los derechos laborales, que ya el Presidente de la República anunció que en caso de continuar el proceso legislativo esta barbaridad será vetada. Pero no deja de ser un síntoma clarísimo de la falta de pericia técnica y de pulcritud política con la que se resuelven asuntos que pueden ir de golpear al Instituto Nacional Electoral a despojar de derechos básicos a la mayor parte de la población que trabaja.

Pero hay algo más grave a lo que ya se refería el consejero electoral Jaime Rivera, y es que esto nos muestra cuál es el modelo electoral que realmente se pretende, ¿para qué se pretende una reforma electoral? Se pretende una reforma electoral para volver al viejo modelo en que una sola fuerza política, apoderada de las principales instancias del gobierno, pueda decidir quiénes reciben la votación, y, en consecuencia, cuál es el resultado de esa votación.

Esto, como otras cosas, tampoco es novedad. Lo vivíamos sistemáticamente hace 50 y 40 años, cuando un partido político, que además era el Estado, se reclamaba como único representante de la Revolución Mexicana, y que todos aquellos que estuvieran fuera de ese partido eran enemigos de la Revolución Mexicana, y, por tanto, del pueblo.

Y en esos enemigos íbamos todos: los comunistas, los socialistas, los demócratas, cristianos, los sinarquistas.

Esto es terriblemente grave, me parece que es un pasado del que debemos alejarnos, y, en consecuencia, me parece bien que las fuerzas políticas exhiban su visión del estado y la democracia, pero, mientras tanto, este Instituto está inequívocamente obligado a garantizar elecciones íntegras para la ciudadanía.

No se puede permitir que la asociación Que Siga la Democracia instale casillas, no nada más porque es abiertamente parte en este asunto, sino porque es ilegal; igualmente ilegal sería que FRENAAA instalara sus propias casillas. Ninguna de estas cosas sería permitida por este Consejo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas, les saludo con gusto.

Bueno, ya mis colegas han dado un análisis puntual del contenido de este acuerdo, en términos legales. En términos legales, es imposible acoger la pretensión que formula una de las partes involucradas en este proceso de Revocación de Mandato, hay que decirlo de esta forma.

Y es que, justamente el modelo de nuestra legislación ha cambiado y se ha estructurado de tal forma, que se den garantías plenas para los procesos, cualquier proceso democrático. Y en este caso se trata de la Revocación de Mandato.

Me parece que sí hay que dejar claro que el Instituto Nacional Electoral ha realizado todo lo que está a su alcance para poder llevar a cabo la revocación de mandato frente al ejercicio ciudadano, que no hay algo que hayamos dejado de hacer. Hicimos, incluso, el subir a los tribunales el tema presupuestal que es lo que nos exige el estado de derecho, ¿Y por qué lo hicimos así? Justamente para que cuando hay dos visiones, una visión que es tercera, que es la que dice cómo es el derecho, es la que dé la solución a las posibles controversias.

Y en este caso, queda clarísimo que quien no dio los recursos para la revocación de mandato fue la Cámara de Diputados. En alguna ocasión la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos dijo que acudiéramos, aun así, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también desde el gobierno se negaron a darnos los recursos.

Y es que nuestro modelo no es barato, no, pero sí es cierto y sí es seguro, y parte de la pretensión que hoy se tiene sobre la mesa en discusión es derribar todas las seguridades que nos da el modelo electoral para llevar a cabo los ejercicios de participación ciudadana en términos democráticos.

En México toda la estructuración de dónde se van a instalar las casillas, quiénes van a ser los funcionarios, quiénes son los que los capacitan, todo tiene una lógica ciudadana. No es el Consejo General el que aprueba dónde van a ser las casillas, son los consejos distritales, y los consejos distritales están integrados por ciudadanas y ciudadanos como nosotros, que dedican un tiempo también para recrear la democracia.

Así que es el Legislativo el que omitió dar los recursos para que el ejercicio de revocación de mandato se llevara a cabo en términos legales, como lo dice la ley, fue el Legislativo. Corroboró esa decisión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y le dio prioridad a unos recursos que se pudieron haber dispersado, frente a los derechos político-electorales de la ciudadanía, en este caso de la revocación de mandato.

Y hoy el Instituto Nacional Electoral, con lo que tiene, ha hecho un esfuerzo significativo para que las personas puedan ejercer su derecho de participación en la Revocación de Mandato.

Así están las cosas, ya la consejera electoral Dania Paola Ravel dio el contexto histórico de dónde venimos para tener el sistema, el consejero electoral Ciro Murayama abrió las interrogantes de manera clara de por qué no es viable esta pretensión, cómo se estructura todo el sistema. Y en esa medida, hoy la falacia que se posiciona y se sigue posicionando, de manera falsa, de manera inexacta, es que el INE no lo ha querido hacer.

No, ahí la historia está escrita, ahí están las controversias constitucionales, ahí están el ejercicio presupuestal donde el INE le solicitó a la Cámara de Diputados, la cantidad que se requería para llevar a cabo la Revocación de Mandato, ahí están los juicios, ahí están los acuerdos y también están las denuncias que nos presentaron y que siguen abiertas por decidir suspender momentáneamente hasta que hubiera una claridad en el derecho, posponer este ejercicio, hasta que se decidiera, en definitiva, los recursos.

Nada de eso, nada de eso tuvo ningún efecto para que las autoridades del Estado Mexicano, el Poder Legislativo, en particular la Cámara de Diputados o el ejecutivo,

tuvieran a bien dotar de suficiencia presupuestal para el ejercicio de la función de este Instituto.

No se dio, entonces, hoy estamos operando con las garantías que se exige, un modelo, y estamos haciendo lo demás que le toca al INE. Estamos haciendo muchas otras cosas con igual garantía y seguridad jurídica y eso es lo relevante.

La ciudadanía hoy debe saber que más allá de la coyuntura política, que más allá de las descalificaciones injustificadas que se hacen a esta institución, que más allá de todos los posicionamientos que se han dado, lamentables desde los servidores públicos, tratando a las personas de este colegiado con..., denostándonos, que más allá de eso nosotros seguimos ocupados y trabajando para que las y los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Que no nos hemos metido en una coyuntura política ni hemos dejado de hacer lo que nos toca.

Y hoy le decimos a la organización que hace esta pretensión, que no se puede, que no se puede porque nuestro sistema recrea la democracia con certezas y con seguridades, que no se puede porque desquebraja todo el modelo que tenemos para que las y los ciudadanos podamos ejercer plenamente, en libertad, nuestros derechos.

Ésa es la respuesta, es una única respuesta, no hay más, no hay, lo demás se ve con posicionamientos políticos, pero la eficacia de los derechos no tiene que correr de la mano, de los posicionamientos políticos.

Así que, evidentemente, votaré a favor de este proyecto de acuerdo y haré un llamado a nuestra responsabilidad democrática, de verdad, las y los ciudadanos están cansados de no ver resultados, el INE es una institución que da resultados.

Déjenos trabajar, déjenos brindarle a la ciudadanía lo que se merece, sin esa coyuntura política, para eso la democracia nos da otros canales, la democracia procedimental dice cómo se pueden hacer las cosas.

Ojalá que la ética de la responsabilidad nos conduzca hacia ello.

Gracias, colegas, gracias Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejero Presidente.

El C. Presidente: Con mucho gusto, tiene la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias.

El Instituto Nacional Electoral apegado a derecho, da cumplimiento a una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no es la primera vez que el Tribunal le dice al INE que sea el Consejo General y no otra autoridad la que determine tal o cual cuestión, pero vamos, es lamentable y preocupante que estemos analizando temas como éste que está sobre la mesa, porque cuando se dice que la ley no vale, ya qué podemos esperar.

Lamentable, partiendo de quienes creen en sus propias mentiras, preocupante porque desconocemos su pretensión, qué se quiere hacer con esto, repito, cuando se dice que la ley no importa, todo puede suceder, por eso es momento que los ciudadanos libres estén conscientes de lo que escuchan a diario, se den cuenta de quién dice mentiras y quién habla con verdades.

Ya no puede conducirse el país con la confrontación, tenemos que avanzar, tenemos que crecer, tenemos que ir hacia adelante, no estar dentro de una confrontación insulsa que a nada nos conduce, solo a satisfacción personal de egos inexplicables, hacemos votos en Movimiento Ciudadano para que prime la cordura, para que la concordia sea la que prevalezca en nuestro pueblo y para que el pueblo sabio se dé cuenta de la verdad de las cosas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Bien, permítanme intervenir en ella, quiero comenzar señalando por supuesto, como lo han manifestado el resto de mis colegas, acompaño esta respuesta y digo por supuesto porque todos quienes integramos el Consejo General, hemos protestado cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, y no vamos a permitir, ni acompañar un acto de ilegalidad cómo el que se nos está pretendiendo, que se nos está sometiendo a nuestra cuestión.

Si no hiciéramos esto, es decir, si no se votara este proyecto como se nos ha planteado, y por cierto, este proyecto no hace otra cosa, sino reiterar lo que ya contestó la Dirección Jurídica, porque también la Dirección Jurídica está receñida al principio de legalidad, igual que nosotros, y por lo tanto la Dirección Jurídica no hubiera podido plantear algo distinto a lo que este proyecto de acuerdo plantea, ni nosotros aprobar o votar algo distinto a lo que en su momento contestó la Dirección Jurídica, así que si hoy estamos en un acatamiento, es simple y sencillamente por una cuestión de forma, que como se ha dicho, ha supuesto que la Sala Superior señale que esta respuesta debe darla este Consejo.

Y digo que no podríamos hacer otra cosa, porque si se votara en sentido contrario, es decir, si permitiéramos que una agrupación de ciudadanos que tiene toda la legitimidad de existir y tiene toda la legitimidad de definirse políticamente, todavía estamos en un régimen democrático, entonces la esencia del régimen democrático.

Lo que estaríamos haciendo es abrir la puerta a la ilegalidad, y estaríamos legitimando a partir de este momento la parcialidad como un nuevo principio rector sobre el que se fundaría el sistema electoral en el futuro.

Me pregunto si hoy aceptáramos que esta organización, que como se ha dicho aquí, y es público, notorio y además muy evidente que tiene una legítima, sin duda, postura de parte, es una organización que representa una parte de la sociedad, una parte del pueblo, no sé si mayoritaria o no, pero una parte, legítima sin duda, tan legítima como el resto de las partes y como de las posturas que no piensan igual. Y quien pretenda una superioridad, una pretendida superioridad de una parte sobre los demás, simple y sencillamente no tiene juego o apego a las reglas del juego democrático, sin más.

Estaríamos abriendo la puerta para que pudiera, en el futuro, ocurrir hechos como el que, imagino, afortunadamente, no ocurre, y deseo profundamente nunca ocurra en el futuro.

Imaginemos si votáramos en el sentido contrario, ¿cómo podríamos, en el futuro, negarle a un partido político, no digo una asociación de ciudadanos, a un partido político que también es una organización de ciudadanos, por cierto, la organización de las casillas por sí misma, de una elección por sí misma, la instalación de casillas por sí misma?

Imaginemos que en el futuro vuelve a ocurrir que es lamentable que haya ocurrido, es decir, que una fuerza representada política, representada en el Congreso, decide asfixiar presupuestalmente a la autoridad electoral, le impide cumplir con lo que dice la ley, instalar las casillas y después, aprovechando de su propio dolo, solicita a esta autoridad electoral instalar ellos las casillas para poder cumplir con lo que la ley dice, ley de que ellos mismos impidieron que se cumpliera, y en el futuro poder ellos mismos organizar la elección.

Sería grave.

¿Qué pensaría ese partido que, eventualmente, tiene hoy mayoría en el futuro, si eso hubiera ocurrido cuando ellos no lo eran, cuando ellos eran oposición? Evidentemente, no lo habrían aceptado.

Y son tiempos en los que hay que vacunarnos de tentaciones regresivas, no creo que sea tiempo para discutir con base en mentiras o en falacias, ni mucho menos demagogia.

Hace un año, doy un dato duro, verificable, hace un año, en el periódico *La Razón*, se da cuenta de declaraciones del, entonces, representante del partido Morena, el señor Sergio Gutiérrez Luna, en donde dice, cito:

“26 de mayo de 2021. Si las elecciones son administradas por el gobierno, los riesgos serán mínimos, aseguró representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral, Sergio Gutiérrez Luna, porque “han cambiado muchas cosas desde que llegó Morena al poder”.

La vida electoral da vueltas, las mayorías de hoy pueden ser las minorías de mañana. Esa es la esencia de la democracia.

Creo que es un buen consejo, que nos viene desde la teoría política, que no se piense nunca cuando se buscan los cambios de las reglas desde la lógica de quien tiene el poder, porque el día de mañana podría perderlo. Las reglas que hoy se introdujeron para aprovecharse del poder, mañana podrían jugar en contrario. Pero esa es la lógica de la transición.

La consejera electoral Dania Ravel ha hecho una exposición puntual y precisa no solo del problema legal que hoy se nos busca o que se nos pretende vulneremos, sino de la historia y las razones por las cuales están detrás, que sustentan estas reglas, y que muchas veces, desde la soberbia del poder, se olvidan.

Puedo entender la preocupación de la agrupación civil que hoy nos hizo esta petición, es grave el antecedente que haya menos casillas, pero hay que ser objetivos, e insisto, hablar con la verdad no con mentiras ni con demagogia. Si hoy no hay el número de casillas que pide la ley es por una decisión, que espero en el futuro, con humildad y compromiso democrático, las y los diputados no vuelvan a cometer o a tomar.

Si hoy no hay casillas, y basta leer lo que dijo la Suprema Corte de Justicia en la suspensión que hoy nos permite, aunque a algunos les duela, porque hay quien le encanta presentar denuncias penales para resolver sus diferendos políticos, que nos permite legalmente instalar menos casillas, hacer el ejercicio con menos casillas, porque la propia justicia reconoce que el problema no es del INE, fue inducido desde la Cámara de Diputadas y Diputados.

Ojalá en el futuro no se ponga en riesgo las elecciones reiterando esta decisión que a todas luces nos ha generado un problema. Entiendo la preocupación de esta asociación civil, aunque la solución, por supuesto, no es ni puede ser la que hoy pretende.

Coincido con el proyecto que emite un “No” enfático y rotundo, porque de otro modo estaríamos abriendo la puerta al desmantelamiento de nuestro sistema democrático, y aunque tal vez haya algunos que se engolosinan con ello, la sociedad mexicana ni el INE, quien se debe a la sociedad, lo va a permitir.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tiene la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del PAN.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente.

En respuesta a lo planteado por el representante de Morena, lo bueno es que me entendió y creo que me entendió perfectamente bien, por eso contestó; sin embargo, yo estoy asombrado porque nunca había escuchado a alguien decir tantas mentiras tan excelente bien dichas y expresadas y en tan poco tiempo.

Hay que recordar que eso que están haciendo ustedes el día de hoy, representantes de Morena, que están colaborando para destruir al país, están destruyendo el futuro de muchas mexicanas y de muchos mexicanos, que seguramente en algún momento les van a pedir cuentas y tendrán que rendirlas.

Pero me pregunto, si ustedes se están dando cuenta que también están destruyendo el futuro de sus hijos y de sus hijas y qué respuesta les van ustedes después cuando ellos les reclamen “ya no”, ciudadanos común y corriente de a pie, ¿qué les van a contestar a ustedes a sus hijas y a sus hijos, en dado caso de que llegaran a lograrlo, porque afortunadamente las mexicanas y los mexicanos no están solo ante el yugo que ustedes están intentando imponer y que vamos a seguir cuidando y vamos a seguir salvaguardando esa seguridad democrática de todas y de todos.

Pero la curiosidad que tengo es cuando les reclamen qué era lo que intentaban hacer, porque tenemos ejemplos claros, no hay que irse tan lejos en Latinoamérica que el régimen que ustedes están intentando imponer y que ustedes como representantes populares, no únicamente como representantes de un partido político ante un Instituto como éste, vienen a intentar destruir.

¿Qué explicación le van a dar a sus hijas y a sus hijos, si logran su cometido, desunir a este país como lo es un Venezuela o como lo es un Cuba?

Tan solo sería fácil remitirlos a que observen esos países sus hijas y sus hijos, no estoy dispuesto a eso, yo sí voy a luchar por el futuro de las mexicanas, de los mexicanos, de las niñas y de los niños de este país, y por supuesto, hay inmerso también la de mis hijos, porque quiero voltearlos a ver el día de mañana a los ojos y decir que hice lo mejor para este país.

Creo que ustedes no podrán hacer lo mismo.

Es cuanto, señor Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Señor representante, el consejero José Roberto Ruiz desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Sí, por supuesto, para eso está uno aquí, con gusto.

El C. Presidente: Adelante, consejero.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias Presidente y gracias señor representante.

Es precisamente, sobre las mociones de preguntas, ya ve que los representantes de Morena no las aceptan.

¿Usted tendría alguna hipótesis de por qué está sucediendo eso?

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Sí, gracias por la pregunta señor consejero.

Cuando no se tienen respuestas claras, cuando se le tiene miedo a contestar la verdad, por supuesto que recurre uno a la mofa, a la risa, a la burla, cuando no hay respuestas.

Es claro pues que no tienen nada que contestar y por eso no permiten las preguntas.

Espero haber podido contestarle, señor consejero.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, por favor.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenos días a todos, a todas.

Desde luego que acompañaré el proyecto que se nos presenta, más allá de interpretaciones, prefiguraciones o pronósticos que pudieran deducirse de una petición de esta naturaleza, respecto de que una agrupación ciudadana instale casillas, reciba votación, realice escrutinio y dé resultados oficiales y válidos, debe decirse como lo señala claramente el proyecto y lo han dicho también mis colegas, que tal pretensión, no podía emitirse porque es simple y llanamente ilegal, toda vez que permitir que ciudadanos que no fueron seleccionados de forma aleatoria, y capacitados, a partir de las directrices que establece la ley y la normatividad establecida por el Instituto, atenta directamente contra los principios de certeza y legalidad, entre otros, más en un ejercicio en el que se impone un umbral de participación para dar obligatoriedad al resultado, de tal forma que por ser una

petición simple y llanamente no es atendible en términos legales, desde luego, que acompañaré el proyecto.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena.

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: Gracias, Consejero Presidente.

Recordarle a este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que lo que se está aquí discutiendo, tiene que ver con el cumplimiento de un resolutivo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de una omisión como tantas que ha tenido este Consejo General, de no dar respuesta a una ciudadana y hacernos ya la mención jurídica de este propio Instituto.

Pero, lamentablemente el debate se ha concentrado en echarnos culpas y observo a los consejeros pegados en el muro de las lamentaciones en el tema presupuestal.

Esta representación también hasta la saciedad va a seguir insistiendo y señalando que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no quiso renunciar a sus privilegios y no quiso llevar a cabo un auténtico ejercicio de austeridad republicana.

Qué bueno que aquí pusieron sobre la mesa los dos resolutivos, tanto de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el propio (...) la propia sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que mandató al Instituto Nacional Electoral (**Falla de Transmisión**) un ejercicio de exhaustividad para efectos de poder analizar en cada una de sus unidades administrativas poder allegarse de recursos para orientarlos al ejercicio de Revocación de Mandato (**Falla de Transmisión**) presentación puso en el centro del debate que se extinguieran los fideicomisos, tanto del fideicomiso para atender el rezago laboral como el propio fideicomiso para el tema inmobiliario, y no tan solo eso, sino también renunciar al seguro de gastos médicos mayores, cuyo presupuesto va por el orden de los 131 millones de pesos, y que renunciaran también a otros fondos, pero no lo quisieron hacer.

La propia consulta que esta representación hizo a la Dirección Jurídica para que emitiera una opinión si estos fideicomisos que andan por el orden más menos de..., más de mil millones de pesos, si había una disposición legal para extinguirlos, y se nos dijo que no.

Lo que ha faltado, señoras y señores consejeros, es voluntad, hacer de la austeridad republicana ... (**inaudible**).

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenos días.

El C. Presidente: Muchas gracias, buenos días, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Consejero Presidente, si me permite.

El C. Presidente: Sí, le voy a dar primero la palabra a la consejera electoral Claudia Zavala.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Con mucho gusto.

El C. Presidente: Después a usted

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve porque creo que sí hay que dejar claro que este Instituto, o al menos la de la voz, sí me tomo en serio los derechos, no es voluntad, son derechos los que están en juego, derechos laborales, hay una Constitución que nos exige también resguardar los derechos laborales.

Así que esas son de las falacias que se presentan, exactamente ese discurso son las mentiras, las inexactitudes que se están presentando de frente a la ciudadanía, pero la ciudadanía debe de saber que la Constitución, como todo, tiene derechos sociales también y que tiene derechos laborales, y que esos, el fideicomiso tiene parte, uno de los fideicomisos, ya lo hemos explicado, son alineados a los derechos laborales y las responsabilidades que tenemos.

Que también hay un estado de derecho en donde acudimos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se va a hacer cargo de resolver, en términos constitucionales, el tema de los seguros de gastos médicos y otro tipo de seguros.

Y volteemos a ver a los OPLES, en la Ciudad de México tienen un serio problema porque les están acogiando las pretensiones desde los derechos laborales, y no tienen con qué pagar porque quitaron sin más, esas prestaciones laborales que van alineadas a derechos y hoy se los están exigiendo de parte de los jueces, de quienes dicen el derecho. Una cosa es el discurso y otra cosa es asumir responsablemente los derechos.

Y entiendo que es desde el legislativo tengan un punto de vista en que hay que derrengar derechos, pero para eso está la corte, la corte nos va a decir qué hacer.

Por lo pronto, tenemos que esperar para que mientras los tribunales deciden, nosotros seguir cumpliendo con nuestras responsabilidades en términos de derechos.

Y la otra parte de los fideicomisos lo hemos reiterado y sigo diciéndolo a la ciudadanía, es para el servicio de ustedes es todo lo que tiene que ver con los inmuebles, todo lo que tiene que ver con los centros donde se van a recoger las credenciales y la propia estructura de los INEs y las oficinas del INE.

Esto tiene que ver con el servicio de préstamos, no son privilegios, son, lo que requieren las autoridades del Estado Mexicano para brindar el servicio y para cumplir con sus funciones constitucionales, sus funciones legales. No estamos frente a ese discurso.

Hay que explicarle a la ciudadanía, porque con esas falacias, con esas inexactitudes en la ciudadanía se siembra una duda. No, en el Instituto Nacional Electoral somos absolutamente responsables y también estamos comprometidos con los derechos de nuestras personas que laboran aquí, será la Suprema Corte de Justicia la que diga al último cómo va a funcionar el sistema constitucional, mientras para que no nos pase lo que está sucediendo en la Ciudad de México, en el OPLE, en la que no tienen dinero para cumplir sus responsabilidades, pero tienen sentencias que cumplir. Eso me parece que es parte de la responsabilidad que nosotros debemos de tener.

Gracias, Consejero Presidente y colegas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castró Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Ya que se habla de la Suprema Corte y de la autoridad, quiero hacer mención, lo que acaba de resolver la Corte, declarando inconstitucional que cuando se logran ahorros por austeridad por decreto se destinen a cuál o tal cual cosa, qué así lo resolvió el Corte.

La Suprema Corte, este Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son, en verdad, los baluartes del pueblo de México para defenderlo de la demagogia y de las mentiras.

Por cierto, me gustaría saber si no en este momento para la próxima sesión, quienes han prometido devolver recursos para tal, cual, cosa, a ver sí es cierto que lo han cumplido, porque es muy fácil la palabra, pero la verdad es otra.

En ese mismo sentido, Consejero Presidente, que se informe cómo se están mermando los institutos electorales de las entidades federativas donde determinado partido gobierna, cerrándoles el suministro de recursos para minar su naturaleza.

Me interesaría que todo el pueblo de México conozca esto, ya basta de mentiras, que se hable con la verdad.

El problema es ese que se creen sus propias mentiras.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Silvano Garay Ulloa: Buenos días, Consejero Presidente, consejeras y consejeros; compañeros representantes.

Creo que es muy importante el tema del día de hoy, es tan sencillo que una agrupación, una ciudadana hizo una pregunta, la contesta una instancia que no es la competente, se inconforma ante la autoridad competente y la autoridad dice, que debe ser este Consejo quien dé respuesta.

Así nada más era el tema del día de hoy, ya salen temas de otras cosas y creo que lo que debemos de abocarnos es a la respuesta si está bien fundada y motivada, y es cuanto, es decir, no tanto, que ya el día 10 de abril veremos lo que pasa en este país, ya vendrá lo que el pueblo decida, si estuvo bien las pocas casillas o muchas casillas.

Pero eso lo veremos después del día 10 de abril.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Consejero Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, Consejero Presidente.

Saludo a todos, muy buenos días.

De verdad que debió haber sido una sesión absolutamente intrascendente, en primer lugar, por la absoluta falta de fundamento jurídico en la solicitud que se estaba haciendo, no hay ninguna forma de adjuntar a la solicitud un artículo de la

Constitución o de cualquier otra instancia legal para justificar que unos particulares asuman las funciones exclusivamente reservadas.

Y, por tanto, lo preocupante es por qué lo hacen, lo preocupante es si esto efectivamente forma parte de una cadena cuyas expresiones más duras hemos visto a lo largo de la semana que terminó y ésta en estos días que comienza, por qué lo hacen, cuál es el verdadero propósito, cuando no habiendo un enemigo, cuando no habiendo una fuerza opositora real que esté pidiendo la revocación de mandato se impone esta voluntad.

Y me da mucho gusto que los representantes de Morena hablen de voluntad, de falta de voluntad, porque con voluntad no nos ahorrábamos los 160 millones de los gastos médicos del Instituto Nacional Electoral, nos ahorrábamos los mil 800 millones que va a costar esta consulta sin necesidad de tener que realizarse. Pero entonces, insisto, por qué lo hacen.

Estas expresiones de la última semana manifiestan que el único enemigo visible es el Instituto Nacional Electoral, el único enemigo al que hay que vencer es el Instituto Nacional Electoral, y esto es tremendamente preocupante, porque no solamente es fruto de distintas conquistas, entre ellas muchas, muchas del movimiento que hoy encabeza el Gobierno de la República, no solamente es fruto de esas conquistas sino que una y otra vez la ciudadanía ha expresado su satisfacción con los procesos democráticos. La prueba está en que los cambios, los relevos de partidos, de personas, se realizan y se cumplen, por difíciles que parezcan algunos se cumplen.

Luego entonces, nuestra democracia no es perfecta, por supuesto que no, pero está funcionando y está encaminándose a su verdadero propósito, al único, hacer elecciones limpias y que puedan ser aceptadas por la ciudadanía.

¿Cuál es el propósito de destruir esto?, ¿cuál es el verdadero objetivo de intentar destruir esto, de socavar, amenazar, insistir, crear con motivos falsos y por razones falsas insidia de los mexicanos hacia su autoridad electoral, ¿qué nos proponemos, qué están buscando? eso es lo que preocupa, no este intrascendente punto del orden del día que debió haber sido descartado por su frivolidad.

Es, sin duda, una estrategia para evidenciar al Instituto Nacional Electoral, pero insistir llevarlo a los tribunales y que hoy tengamos una discusión sobre eso desde luego ha sido una discusión sumamente sencilla y, en cambio, estamos hablando otra vez de las cosas que hablamos desde el principio de este ejercicio, solamente que ahora, a lo largo de los hechos, a lo largo de los días, hemos comprobado que las intenciones parecen ir más allá, eso sí preocupa y también hay que decirlo, no podemos permitirlo.

El C. Presidente: Muchas gracias, senador.

Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Aguilar Coronado, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes.

La verdad es que coincido con el senador que me precedió en la palabra, me parecía una sesión, de simple trámite, qué lástima que los representantes de Morena no entiendan la fundamentación legal del acuerdo y la ilegalidad de la petición inicial de la agrupación partidista, perdón... la agrupación ciudadana "Que siga la democracia".

Qué lástima que sólo utilicen la descalificación al Instituto Nacional Electoral a partir de mentiras, falacias y, por supuesto, desprecio por la ley, qué lástima que los diputados que hacen las leyes tengan desprecio por la misma ley que ellos votaron.

Qué lástima que no se hagan cargo que su mayoría indolente en la Cámara de Diputados les negó al Instituto el presupuesto necesario para instalar las casillas que la propia Ley de Revocación de Mandato, que ellos votaron, les señalaba. Al no hacerlo, empezaron a descalificar al Instituto Nacional Electoral por no instalar las casillas que señalaba la ley y al no lograrlo, entonces vinieron a hacer esta petición que, no da risa, pero sí es preocupante, porque a partir de cualquier elemento, está claro que van a seguir descalificando al Instituto Nacional Electoral.

Qué lástima que su sumisión llegue a la abyección, solamente para atacar al enemigo número uno de su presidente, el Instituto Nacional Electoral.

Señor representante de Morena, que los consejeros se escudan en el muro de las lamentaciones del presupuesto, que se hagan cargo ellos, estos dos diputados que están aquí, sentados en esta sesión de Consejo General, que su mayoría indolente, junto con el falso Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, le negaron los recursos necesarios al Instituto Nacional Electoral para instalar las 165 mil casillas que se requerían para este proceso.

Señalan y señalan y señalan en cada una de las sesiones del Instituto Nacional Electoral que no han querido renunciar a sus privilegios, seguros de gastos médicos, etcétera. Hasta el cansancio se les ha demostrado que no es posible desaparecer los fideicomisos y que no es posible afectar derechos laborales. Pero está claro, están construyendo su narrativa de descalificación al Instituto Nacional Electoral.

No me sorprende ya lo que ha pasado, ni me va a sorprender que a partir de que se den los resultados el próximo domingo, empiece una embestida más agresiva, fuerte, rabiosa hacia el Instituto Nacional Electoral.

Ojalá, de verdad, pudiesen respetar la ley que ellos hicieron; ojalá realmente pudiesen respetar las reglas mínimas de convivencia en la democracia; ojalá pudiesen señalar que es realmente violatorio a la Constitución lo que están haciendo

con los espectaculares, las bardas y todo; y que es violatorio también de la Constitución lo que está haciendo el Secretario de Gobernación en mítines públicos.

Qué cinismo, qué descaró, qué falta de honorabilidad. Ya rayan en la impudicia.

Lo he dicho y lo repito, no son iguales, son peores.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Diputado, el diputado César Hernández desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado: Por supuesto.

El C. Secretario: Adelante, diputado.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Gracias, diputado Humberto Aguilar.

Al inicio de su intervención, usted acaba de referir que el Instituto Nacional Electoral es el único adversario del Presidente.

Y respecto de esta aseveración, ¿me podría explicar un poco más a detalle?, me llamó la atención.

Gracias.

El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, estimado compañero diputado.

No fue al inicio de mi intervención, fue hacia la mitad de mi intervención.

Está claro el ataque que le hacen al Instituto Nacional Electoral ser los servidores públicos, los legisladores, el Presidente de la mesa directiva que es miembro de su partido político denunció a los consejeros electorales ante la Fiscalía General de la República, y después la Corte le tuvo que decir que no eran sujetos de persecución política a los consejeros por el ejercicio de sus funciones.

Al Instituto Nacional Electoral se le ha acusado de no instalar las casillas que marca la Ley de Revocación de Mandato; al Instituto Nacional Electoral se le ha acusado porque la Comisión de Quejas y Denuncias ha actuado y ha instrumentado medidas cautelares que, por cierto, sus funcionarios públicos, sus legisladores y ahora vemos que los funcionarios no respetan por ningún motivo.

Ése es el problema, quiere debilitar al Instituto Nacional Electoral para atacarlo después del resultado.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Consejero Presidente.

El C. Presidente: Sí, también, el consejero electoral Uuc-kib Espadas y después el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General, el debate tiene algunas complejidades que deberíamos de tocar, y que me parece que tienen una relevancia pública mayor que nada más el de por sí importante tema que estamos tratando.

Creo que estamos ante una posición de austeridad selectiva, es decir, lo que se plantea no es que no se gaste demasiado en el proceso de Revocación, sino que no lo gaste el Instituto Nacional Electoral, porque si lo gasta el Instituto Nacional Electoral se quitan, entre otras cosas, un instrumento importante de investidura contra el Instituto, por la no instalación de las 162 mil casillas.

Pero no oigo que el mismo partido que hace el reclamo, esté preguntando, inquiriendo al Instituto que averigüe de dónde han salido los miles de espectaculares que promueven la revocación de mandato en el país y quién lo paga, de dónde salió el dinero para la recolección de ocho millones de firmas y la falsificación de otros tres millones de firmas, el recolectar la firma de 55 mil muertos, cuál es el carácter del dinero que están utilizando los servidores públicos para promover ilegalmente la revocación de mandato.

No veo que el partido que se dice promotor de la austeridad republicana tenga ningún tipo de inquietud por este dispendio, y en especial, por lo que tiene que ver con el uso de recursos públicos que, según esto, era el gran problema del país y que ahora se está tratando de solucionar.

Entonces, se trata de una austeridad selectiva.

Si el dinero lo gastan los buenos, no importa cuánto gasten ni de dónde venga, y si el dinero lo gastan los malos, entonces hay que estrangularlos, y el Instituto Nacional Electoral es malo porque provee elecciones imparciales y qué tal si esas elecciones imparciales las ganan los enemigos del pueblo y eso sería una cosa fea

que debemos tratar de evitar y para eso vamos a destruir al Instituto Nacional Electoral.

Donde tengo que reconocer una gran consistencia es en su posición radicalmente anti laborista, toda la pretensión de destruir el fideicomiso para pasivos laborales, va contra una de las grandes ramas conquistadas por la Revolución Mexicana, que fue precisamente consagrar por primera vez en la historia de la humanidad, en una carta magna, el derecho al trabajo y los derechos de los trabajadores, derechos que hasta hoy en la legalidad mexicana prevalecen por encima de otras obligaciones y necesidades del estado.

Ahí hay una consistente posición anti laborista que se reflejaba, por ejemplo, en la ley de cobro de tienda de raya, aquí en Yucatán la llamaríamos de la “nohoch cuenta”, que consistentes con esta posición, votaron a favor recientemente.

Me parece terrible que esto ocurra, independientemente de calificar si son posiciones de izquierda o de derecha de manera fáctica estas posiciones que pretenden que la de pauperización radical del trabajo genere beneficios para la sociedad en general, son posiciones que tenían sistemáticamente, los gobiernos militares de facto que se instalaron en Latinoamérica a través de golpes de Estado, en los años 70 y 80.

No puedo participar de esa posición, aunque sea una posición consistente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Sí, Consejero Presidente, creo que iba yo.

El C. Presidente: Perdóneme, tiene toda la razón, lo había anotado, nada más que no...

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Me disculpo otra vez por no tener una buena conexión y abonando a la última intervención del consejero electoral Espadas, solamente recordar que López Obrador trajo unos días antes de su toma de protesta al dirigente, uno de los dirigentes históricos de laborismo inglés, a Jeremy Corbyn, estuvo presente con él, entonces está claro que creo que la visión de Jeremy Corbyn es laborista, contraria

a la visión anti laborista del partido político Morena y el Presidente, solo como anécdota.

Creo que aquí lo interesante, lo grave, lo preocupante, es entender por qué se dan este tipo de circunstancias y de peticiones.

Hoy está claro que Morena quiere hacerse cargo de llevar a cabo las próximas elecciones, controlar el proceso electoral, que la ciudadana militante y candidata de Morena, porque ese sería el nombre completo, solicite este tipo de cuestiones para que sea el propio instituto político Morena quien instale las casillas, reciba la votación y dé los resultados, es algo grave porque denota, no solo el poco compromiso democrático que se tiene, si no, ya lo decían algunos otros compañeros y compañeras, es tener una regresión, un tipo volver al futuro, como la película, de regresar hacia el pasado, hacia allá nos conduce este régimen, pero lo más grave es que este régimen viene acompañado de visiones democráticas, de visiones antidemocráticas, perdón, en donde está establecido como primer orden, la falta del cumplimiento a la ley y la Constitución.

Hoy estamos viendo cómo se quiere instalar un régimen como en el pasado, patrimonialista, que no responde a la ley, ni a la Constitución, que solamente obedece a sus pulsaciones autoritarias y el propio régimen decide qué ley se cumple y qué ley no se cumple.

López Obrador, hoy lo vemos en La Mañanera, atacando a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por las últimas resoluciones que ha tenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vemos como el presidente se quiere sentir rey en donde no haya pesos y contrapesos, donde pareciera que no existan otros poderes de la unión; al presidente le gustaría tener sometido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como tiene sometido al Partido Morena y a las bancadas satélites que le dan las mayorías simples en la Cámara de Diputados y el Senado.

Pero no solo eso, este Gobierno no respeta la ley y lo vimos el fin de semana como el Secretario de Gobernación utilizando recursos públicos de la Guardia Nacional, que fueron autorizados por el Congreso, por la Cámara de Diputados en el presupuesto, recursos públicos destinados a la seguridad de millones de mexicanas y mexicanos que hoy viven atemorizados por el crimen organizado, que hoy viven, digamos, con miedo, desplazados en Zacatecas, en Michoacán, en Veracruz, cómo se utilizan estos recursos públicos para la seguridad, para hacer proselitismo por el presidente y cómo se desvían estos recursos públicos.

Es cuando digo que la ley no les interesa, no les interesa cumplir la Constitución, hemos visto varias sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Sala Regional Especializada, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en donde se le pide al presidente que por favor, guarde la compostura, respete la ley, se le pide a las y los funcionarios públicos de Morena, se le pide a los gobernadores y simplemente la ignoran, es algo gravísimo que se

pierdan los pesos y contrapesos, y por eso creo que esta visión de querer controlar las elecciones va más allá de solamente esta petición de la ciudadana militante.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

¿Una intervención en tercera ronda?

Bien, si no hay más intervenciones.

Sí, con gusto.

Tiene la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena.

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí, Consejero Presidente. Gracias.

Únicamente para, porque siguen insistiendo en el tema... **(Falla de transmisión)** Un servidor en una de sus intervenciones, puso sobre la mesa que en el presupuesto ordinario del Instituto Nacional Electoral solicitaron recursos a la Secretaría de Hacienda Crédito Público y... **(Falla de transmisión)** Cámara de Diputados, recursos, y les mostré la partida y el número de partida presupuestal en donde solicitaban recursos para temas de carácter laboral y también solicitaban recursos para atender el tema del mantenimiento en... **(Falla de transmisión)**

Desde luego que el Instituto siempre tiene argumentos para seguir defendiendo sus privilegios y no quisieron renunciar a ellos.

Y, por otro lado, nos parece irresponsable y temerario lo dicho por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, de que hubiera tres millones de firmas falsas.

... **(Falla de transmisión)** el por qué no ha presentado la denuncia correspondiente y de dónde saca esos... **(Falla de transmisión).**

Es cuanto. Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor diputado.

¿Alguna otra intervención?

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejero Presidente.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas, por supuesto.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, claro con gusto.

La información la saco del muestreo que hizo este Instituto. Nosotros hicimos un muestreo estadístico exactamente igual que los que en encuestas le sirven a Morena para y antes de Morena para escoger candidatos, incluso, su candidato a la presidencia ha sido escogido a través de la confiabilidad de las encuestas.

Los resultados de las encuestas, eso también se tiene que estudiar ¿no?

Los resultados de las encuestas son precisos, son estadísticamente confiables y son ciertos.

Entonces, si nosotros tenemos una muestra en donde la cuarta parte de las personas encuestadas dijeron: a mí nadie me pidió mi firma, yo nunca firmé, simplemente se trata y para eso son las muestras, se trata de concluir, como se hace cada vez que se toma un estadístico para medir un parámetro, esto también se puede consultar en internet, podemos saber con gran precisión cuánto del total de los 10 y medio millones de firmas presentadas, no fueron obtenidas, se llama estadística, así funciona, la usan ustedes para elegir a sus candidatos, incluso a los cargos más importantes, y como fueron incapaces de hacer una elección para elegir dirigente del partido, tuvimos nosotros que hacer tres de ellas para designar a su presidente.

Entonces, bueno, mi fuente es estadística, totalmente confiable, digo y sostengo lo que afirmé en la intervención pasada, y no me parece que haya manera de desmentirlo, en todo caso, denúnciame usted por afirmaciones ilícitas y obligaremos entonces al Instituto a contabilizar, a hacer un remuestreo de los 11 millones de firmas, y decidir, uno por uno, cuántos de esos 10 y medio millones de firmas fueron falsificadas.

Por otra parte, me sorprende su defensa de una asociación que aparentemente, o pretenden ustedes, que es ajena a Morena.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Permítanme intervenir solamente para satisfacer la curiosidad de las dudas del diputado Rafael Llargo Latournerie.

Lamentablemente, la decisión de la Cámara de Diputados de no prever los recursos necesarios impidió que el Instituto Nacional Electoral, y tomamos una decisión en este Consejo General, terminará la captura de los 11 millones de firmas que se presentaron. Ustedes recordarán, y como ya le digo por cierto no sé si recordará, pero está todo en un informe que se presentó a este Consejo General, si no lo conocen los puedo remitir con gusto al mismo.

No pudimos terminar de capturar los 11 millones de firmas, ¿por qué? Porque decidimos, ante la estrechez de recursos que la Cámara de Diputados y la falta de, o la existencia de otras prioridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nos impidió capturar más de, nos impidió ir más allá de las cuatro millones 300 mil firmas que sí se capturaron, que fueron suficientes para poder convocar a este ejercicio.

¿Esto qué quiere decir? Que hay siete millones de firmas que todavía no se han capturado. Sin embargo, para satisfacer la preocupación del diputado Rafael Llergo Latournerie, le informo que la Dirección de Registro Federal de Electores está sistematizando esas firmas, y en los próximos días se le va a dar vista de lo que encuentre a la Unidad de lo Contencioso Electoral.

Así que sí, claro que vamos a investigar, entiendo que haya quien, digámoslo así, tenga una virulencia y una animadversión a una cosa que está en la Constitución que es un derecho humano que se llama “Principio de legalidad”, pero en el Instituto Nacional Electoral no estamos en contra de ello.

Así que, con paciencia, diputado Rafael Llergo Latournerie, cuando terminen las investigaciones, si se determina que hubo quien suplantó la voluntad de la ciudadanía, por supuesto que vamos a denunciar, incluso penalmente, nada más que éstas no son vendettas políticas como el Presidente de la Cámara, que forma parte de su bancada como se ha demostrado, y hasta desautorizado por el Presidente de la República, aquí se trata de denunciar las violaciones a la ley reales y efectivas. Lo vamos a hacer, no se preocupe.

¿Alguna otra intervención?

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Consejero Presidente.

El C. Presidente: Con gusto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias.

Sobre el informe del muestreo que se realizó en el Instituto, ese muestreo está contemplado en la Ley Federal de Revocación de Mandato que los legisladores aquí presentes votaron en septiembre pasado, incluyeron la obligación al Instituto Nacional Electoral de hacer un muestreo estadístico y una visita domiciliaria para preguntar por la autenticidad de las firmas presentadas. Paradójicamente, la representación de Morena impugnó que se hiciera ese muestreo contemplado en la ley, no quisieron que agotáramos ese ejercicio, ¿por qué no? no lo sé.

Afortunadamente, el Tribunal Electoral confirmó la validez de esa disposición legal, que es incompleta, porque dice haz el ejercicio, pero no tiene consecuencia, no es

vinculante el resultado, para, por ejemplo, eliminar el porcentaje de firmas que corresponden a los ciudadanos que negaron haber dado sus firmas.

Y lo que encontramos es que de las firmas que aportó la asociación civil, cuyas pretensiones de sustituir al INE apoyan los representantes del partido en el gobierno, pues nos entregó una de cada cuatro firmas falsas, porque fueron de ciudadanas y ciudadanos cuyos nombres están en el padrón electoral, pero que negaron haber dado su firma de apoyo a la Revocación de Mandato. Eso está plenamente documentado y alterar esas firmas, de acuerdo con la Ley General de Delitos Electorales, es un delito penal y el INE lo va a denunciar ante la fiscalía, por supuesto.

El C. Presidente: Gracias, consejero Murayama.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez.

El C. Consejero Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Esta intervención, es solamente para hacer una aclaración dirigida a esas voces del pasado que, con una amargura de añoranza, hacen señalamientos de partidos satélites. Si piden respeto, primero deben de darlo, por ello rechazamos esos calificativos, toda vez que, si hablamos de satélites, recuerdo justamente que fue el PRD el que firmó el Pacto por México para despojar al pueblo mexicano de la industria eléctrica.

En consecuencia, no puedo aceptar esas descalificaciones que sin sustento quieren hacer algunos actores del pasado.

El futuro es de la cuarta transformación, el mandato que nos dieron más de 30 millones de ciudadanos sigue vigente.

Ahora resulta que los defensores de la democracia se sentaron con los que históricamente habían denunciado y casi están comiendo del mismo plato.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor diputado.

¿Alguien más desea intervenir?

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Yo, Presidente.

El C. Presidente: El licenciado Ángel Ávila, representante del PRD, por favor.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo para responderle al compañero de este Consejo General, Pedro Vázquez, que, creo que le falla la memoria, el PRD votó en contra el tema de la reforma energética, presentada en el sexenio pasado, el PRD votó en contra.

Entonces, solamente para que no se digan mentiras aquí.

Quien siempre tuvo una relación de amasiato con el PRI, con Carlos Salinas, pues son los dirigentes del Partido del Trabajo, empezando por el propio presidente de ese instituto, eterno líder donde la democracia no ha llegado a ese partido.

Entonces, solamente establecer, nosotros no votamos a favor de esa reforma energética en el 2014.

Hoy lo importante aquí es reconocer que estamos ante una visión autoritaria, una visión autoritaria que se está mezclando, peligrosamente, con el poder militar de este país.

Hoy no hay que dejar de señalar, el comandante de la Guardia Nacional estuvo presente en un evento proselitista de Morena, a favor de que continúe el Presidente de la República, algo nunca visto; la izquierda siempre ha peleado en contra de la militarización de este país y hoy lo que estamos viendo con este remedo de lo que se dice izquierda, llámese Morena y sus partidos satélites, lo repito, están militarizando al país y están poniendo en riesgo a la democracia mexicana.

Jamás habíamos visto a los militares en un evento político, están violando la Constitución porque ni los militares en activo ni los ministros de culto en activo, pueden participar en actividades políticas y este régimen lo está permitiendo.

Hay que señalarlo y hay que defender la democracia en México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

La consejera Adriana Favela tiene el uso de la palabra.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más rápidamente, recordar de qué se trata este acuerdo, que es precisamente de una petición de poder estar instalando pues casillas que hace la asociación civil Que Siga la Democracia, y en este caso se está proponiendo que sea improcedente esa petición de instalar casillas ciudadanas, porque ya lo han explicado mis

compañeras y compañeros, para instalar una casilla tiene que darse todo un procedimiento que ya se realizó por el INE, de insaculación, o sea, de las personas que van a estar en las casillas de ir a buscarlas, de que acepten el cargo, de que se les capacitara.

Y también, los días que siguen va a entregárseles un paquete con toda la documentación electoral, las papeletas, todo lo que corresponde a realizar una elección en forma con todos los candados de seguridad que están previstos en nuestra legislación, eso es lo que hace el INE, y por eso no podemos acceder a la petición de la asociación civil Que Siga la Democracia.

Y también hay que recordar que aun cuando no se vayan a instalar las 168 mil casillas que se pensaban instalar en un inicio y que no se puede por la falta de presupuesto, lo cierto es que cada persona que está en la lista nominal de electores, este domingo 10 de abril puede acudir a la casilla que le corresponda para poder participar en este ejercicio de Revocación de Mandato.

Entonces, también aclarar esa circunstancia, el hecho de que no se instalen todas las casillas, no va a impedir, por sí mismo, que alguna persona que tiene **(falla de transmisión)** en ese procedimiento de Revocación de Mandato, pueda hacerlo este próximo domingo 10 de abril.

Entonces, eso sí que quede claro y obviamente adelanto que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Favela.

¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones, le voy a rogar al Secretario del Consejo que procedamos con la votación, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 1, tomando en consideración las observaciones de forma que nos hicieron llegar la consejera electoral Claudia Zavala y el consejero electoral Jaime Rivera.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Totalmente a favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

El C. Presidente: A favor, por supuesto, Secretario.

El C. Secretario: Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le ruego que informe el contenido del acuerdo que hemos aprobado por unanimidad a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la conclusión de la difusión de la Revocación de Mandato en radio y televisión, se establecen mecanismos para brindar información necesaria a la ciudadanía para el ejercicio de su derecho de participación.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del PAN.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El pasado 17 de noviembre del 2021, este Consejo General aprobó el acuerdo para la asignación de tiempos en radio y televisión, para la difusión del proceso de Revocación de Mandato de autoridades electorales, en la cual se estableció destinar la totalidad de los tiempos de todas las autoridades electorales que se encuentran en periodo ordinario a la difusión de proceso de Revocación de Mandato, con excepción de la Ciudad de México, la cual se encuentra en un proceso de consulta popular, para la cual se establece la asignación del 75 por ciento para la difusión de la Revocación de Mandato y el 25 por ciento para la consulta local.

Para las seis entidades que se encuentran en proceso electoral, se estableció destinar 80 por ciento para difundir las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral de los procesos locales; y el 20 por ciento restante para la difusión de la Revocación de Mandato, logrando así una exposición uniforme en todo el país.

Ambos criterios durante el periodo comprendido del 8 de febrero al 6 de abril del presente año, con lo que se demuestra el discurso que han tenido de la falta de difusión, la metodología de promoción y difusión de la participación ciudadana, de la Revocación de Mandato aprobada el 15 de diciembre del 2021 por este órgano colegiado, contempló la producción de siete *spots* de radio y televisión con la información necesaria para promover la participación ciudadana.

Esa estrategia y despliegue de promoción generó 382 mil 474 impactos en televisión, y 710 mil 268 en radio, logrando un total de un millón 92 mil 742 impactos a nivel nacional durante todo el periodo de difusión, esto deja claro que el Instituto Nacional Electoral, ha echado mano de todos sus recursos disponibles para la difusión de la Revocación de Mandato, cumpliendo con su deber constitucional y alineado a sus ejes rectores.

A pesar de los ataques, descalificaciones, amenazas e insultos, a algunos integrantes de este órgano electoral, nosotros damos cuenta al pueblo de México, que su autoridad electoral está cumpliendo su labor constitucional, nuestro árbitro electoral sigue de pie, siendo ejemplo de responsabilidad, profesionalismo e imparcialidad, además de que tengamos claro que el Instituto Nacional Electoral son cada uno de los ciudadanos que votan, que con funcionarios de casilla que apoyan como capacitadores o auxiliares, porque la democracia es fruto del trabajo de miles de mexicanos que conforman y complementan las funciones de este organismo, en los cuales se ve cristalizada la solidez de nuestra democracia.

El origen de esta Revocación de Mandato se consiguió desde el caprichoso anhelo de aplausos para saciar egos y ocultar malos resultados, pero inesperadamente para el inquilino de Palacio Nacional y sus seguidores, se demuestra que los ataques y descalificaciones ante este Instituto no son más que el reflejo de su frustración ante el régimen de corrupción e ineptitud que encabeza.

Quiero reconocer y felicitar a cada una de las áreas que conforman el Instituto Nacional Electoral, su trabajo y compromiso permite que México siga de pie. Acción Nacional seguirá defendiendo a capa y espada las instituciones que nos dan libertad, pero, sobre todo, seguiremos velando por el bien común.

Quiero cerrar con la siguiente frase de nuestro fundador:

“Los hombres del régimen que no creen en los valores del espíritu, que solo cuentan con fuerzas materiales, están desarmados y de antemano vencidos y por quienes no hacen sino afirmar esos valores y solo cuentan para pelear y para triunfar con ellos”.

Manuel Gómez Morín.

El Presidente extraña las campañas, extraña ser candidato porque es lo único que le sale bien.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Como sabemos, en términos del artículo 27 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, el Instituto Nacional Electoral es el responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la votación en los procesos de Revocación de Mandato, además, es la única autoridad encargada de llevar a cabo la promoción del voto para lo que se deben garantizar los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad entre otros.

En ese sentido, me parece que este acuerdo se enmarca en los principios de certeza, máxima publicidad y transparencia, porque hace pública la forma en la que habrá de darse cumplimiento al primer párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, que establece que la difusión de la consulta a la Revocación de Mandato deberá concluir hasta tres días previos a la fecha de la jornada de votación, y el artículo 40 de los lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato, que en sintonía con lo que establece la ley dispone que las actividades de promoción y difusión de la participación ciudadana, relativas a la Revocación de Mandato deberán suspenderse tres días antes de la jornada de votación.

En cumplimiento estricto a estas disposiciones, a partir del jueves 7 de abril, no se realizarán más actividades de difusión de este proceso de participación ciudadana, no habrá más *spots* de radio, televisión, invitando a la ciudadanía a que participen en él, ni se harán más publicaciones en redes sociales institucionales, promoviendo el voto de la jornada del próximo 10 de abril, lo que, desde luego, no significa que toda la información necesaria relacionada con la Revocación de Mandato vaya a dejar de difundirse o publicarse; por ejemplo, todo lo relacionado con el número de casillas a instalar, la ubicación de las casillas, los horarios en que las personas podrán asistir a votar, las medidas de sanidad que se implementarán, entre otras, permanecerán en las redes institucionales, e incluso se continuará con su publicación.

Precisamente, porque en estos tres días previos a la votación, es cuando la ciudadanía se prepara para salir a emitir su voto y para ello es indispensable que sepan a dónde deben dirigirse y qué documentación deben llevar, en este caso, desde luego, es solo su credencial para votar.

La difusión de esta información es importante, sobre todo si consideramos que nuestra experiencia indica que, en los días previos a las jornadas de votación, es cuando la ciudadanía se encuentra más habida de información.

Por ejemplo, en el Proceso Electoral Federal 2021, en el sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles, registramos que, en los tres días anteriores a la jornada electoral, se consultó la información ahí registrada 7.8 veces más en promedio que en los días pasados y la tendencia es similar por lo que respecta al sistema Ubica tu Casilla.

Quiero ser enfática en que, con la aprobación de este acuerdo se acata una decisión de las y los legisladores plasmada en la ley, para que el INE dejara de difundir la Revocación de Mandato previo a la jornada de votación, como si el Instituto no fuera la autoridad encargada de su organización y difusión, y fuese un actor o tuviera un interés particular para que los resultados se dieran en uno u otro sentido, cuando nuestro único interés es que la ciudadanía cuente con las mejores condiciones posibles para que pueda ejercer su derecho político a participar en la Revocación de Mandato.

Lo que acabo de decir queda plenamente comprobado porque en los lineamientos para la organización de Revocación de Mandato aprobados por este Consejo General el 27 de agosto del año pasado, antes de que se emitiera la ley reglamentaria, habíamos establecido que las actividades de promoción y difusión de la participación ciudadana, se deberían suspender tres días antes de la Revocación de Mandato, con excepción de las que estuvieron a cargo del INE y los organismos públicos locales, precisamente porque siempre se previó que las autoridades electorales pudieran difundir y promover la Revocación de Mandato de manera objetiva e imparcial, únicamente brindando información a la ciudadanía, sin influir en sus preferencias de votación.

No obstante, al emitirse la Ley Federal de Revocación de Mandato, fue indispensable ajustar nuestros lineamientos a lo establecido en la ley, y ahí es donde se señala expresamente que el Instituto concluirá con la difusión de la consulta, tres días antes de la jornada.

Sin embargo, desde mi perspectiva, promover el ejercicio ciudadano no es lo mismo que publicitar la información necesaria para que la ciudadanía pueda ir a emitir su voto.

Ya desde hace varios años, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha diferenciado la propaganda de la información que se difunde en aras de privilegiar la transparencia y el derecho a la información de la ciudadanía.

Por ejemplo, en el SUP-RAP/150/2009, señaló que es permisible el uso de los portales de Internet por parte de los entes públicos, para difundir determinada información, siempre y cuando esa inserción revista un carácter meramente informativo de comunicación con la ciudadanía o de rendición de cuentas.

Es decir, lo que verdaderamente se prohíbe es la utilización de frases o expresiones que sugieran, fomenten o estén dirigidas a influir en la decisión de la ciudadanía.

En este mismo sentido se encuentra la tesis 13/2017 de la Sala Superior, en la que se señala que la información pública de carácter institucional es aquella que versa sobre servicios que presta el gobierno en ejercicio de sus funciones, así como de interés general, a través de los cuales se promueve a la ciudadanía herramientas para que tengan conocimiento de los trámites y requisitos que debe realizar, por lo que la información pública de carácter institucional puede difundirse en portales de internet y redes sociales, incluso, durante las campañas electorales y veda electoral, y por analogía puede entenderse que durante la veda de los procesos de participación ciudadana.

En ese sentido, atenderemos la disposición legal que nos obliga a dejar de promover la consulta de Revocación de Mandato sin que, por ello, implique, que la ciudadanía carezca de la posibilidad de consultar o acceder a información básica sobre el día de la jornada de votación que resulta esencial para la emisión de su opinión.

Quiero decir también que mandé algunas observaciones, en caso de que no resultaran procedentes presentaría un voto concurrente porque nada más me distanciaria de cosas muy específicas respecto a la motivación del acuerdo, en su caso, sino procedieran estas observaciones, sin embargo, desde luego, que coincido plenamente con la propuesta en sí y la manera como se pretende ejecutar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

Quiero decir que ya la consejera electoral Dania Ravel dio un muy buen resumen de lo que lleva implícito este acuerdo de frente a la información que se debe de dar a la ciudadanía.

Me parece muy importante que nosotros demos esa precisión y que podamos situarnos en qué es lo que vamos a informar, por supuesto, que a dónde tienen que ir o pueden ir, dónde se ubica su casilla, qué documentos, las medidas de seguridad, porque todavía estamos en un momento de pandemia que es un tema que debemos de posicionar.

Estoy consciente que en radio y televisión así ya lo acordamos también nosotros, tenemos que finalizar, ese es un modelo muy estricto, pero en los demás medios de comunicación en los que el Instituto Nacional Electoral nos allegamos para el proceso de información es importante que sigamos generando esta información.

Presenté algunas observaciones, justo, retomando el acuerdo previo que ya tenemos para un ajuste tanto al título, que veo que aquí somos en una parte coincidente la consejera electoral Dania Ravel y yo, el título como algunas otras adecuaciones a unos párrafos, incluso, en el que la consejera electoral Dania Ravel también repara para hacer referencia a los lineamientos que ella comentó, el artículo 40 de los lineamientos que viene en la página 14 marcado.

Lo que quisiera pedir, nada más, de manera amable, es si la parte del resolutive segundo no se modifique, para no dejar ningún espacio de duda, creo que es muy importante que quede en los términos que nosotros lo estamos proponiendo, el área nos lo propuso al Consejo General el resolutive segundo porque tiene que ver, exclusivamente el enfoque y creo que con las propuestas que hizo la consejera electoral Dania Ravel de la jurisprudencia que se va a incorporar, quedaría claro

que todo el ejercicio es, precisamente, para que la ciudadanía tenga información para el ejercicio de su derecho de participar.

Sería de la única parte que me apartaría de las propuestas que formuló la consejera electoral Dania Ravel, la que se refiere al resolutivo segundo y entiendo que la que tiene que ver con la página 14 del párrafo donde se incluyen los lineamientos se complementan las nuestras. Puede ser una redacción que se complemente exclusivamente para que las áreas no se encuentren en un dilema y cuál pongo, creo que se pueden complementar porque es la misma visión que tenemos.

De todas las demás propuestas, por supuesto que las acompañaría.

Creo que en el título sí es importante que nosotros hagamos referencia a que ya nosotros ya decidimos, ya se dio el supuesto de radio y televisión y que lo que tenemos ahora es ajustar para todos los demás medios de comunicación que utiliza el INE.

Así que sería la única parte, consejera electoral Dania Ravel, en la que pondría algún cuestionamiento, el título creo que nos complementamos también, puede ser una redacción que se complementa y en el resolutivo segundo, sí no incluir una última frase de “siempre que dichas publicaciones no constituyan la promoción o difusión de la participación ciudadana del proceso de Revocación de Mandato”, porque realmente eso es parte del acuerdo. Lo que nosotros vamos a hacer es generar el proceso de información para que las personas cuenten con esta información que les permita ejercer de mejor manera su derecho.

Sería cuanto, Consejero Presidente, colegas, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Llegamos a un punto culminante del proceso de Revocación de Mandato en materia de difusión de este inédito ejercicio ciudadano.

Desde el pasado 8 de febrero, este Instituto inició con el cumplimiento de nuestra obligación de difundir la revocación en el tiempo de la autoridad electoral tanto en radio como en televisión. Además, hemos cumplido con hacer difusión en medios impresos, redes sociales, en el sitio de internet creado especialmente para ello dentro de la página del Instituto y también en mecanismos de publicidad y promoción alternativa, como lo son bardas, carteles, espectaculares, lonas, mantas, medallones en transporte público, cartelera, microperforados, mochilas humanas, mopis, pantallas digitales, para buses, perifoneo, transporte público, vallas fijas, vallas móviles, volantes, entre otros.

Y por supuesto, en las cuentas de redes sociales de las y los consejeros electorales, en foros, entrevistas, conferencias y etcétera, un largo etcétera.

Durante la campaña de difusión, este Instituto promovió la participación de las y los ciudadanos en la Revocación de Mandato a través de los tiempos en radio y televisión que le corresponden a esta autoridad electoral.

Hemos cumplido con una difusión objetiva, imparcial y con fines informativos, la cual, de ninguna forma, ha estado dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía y en favor o en contra de la Revocación de Mandato.

De ello, dan cuenta los más de 900 mil *spots* pautados en radio y televisión en tres mil 538 emisoras, dos mil 114 emisoras de radio, mil 424 canales de televisión más de 500 mil *spots* en radio, 319 mil 252 en televisión, y las 852 entrevistas a funcionarias y funcionarios del Instituto en todo el país.

Mientras que en medios digitales se encuentran los siguientes aspectos relevantes.

Las 140 privaciones transmedia, inserciones en medios digitales, que se traducen en más de 14 millones de impactos; 843 publicaciones en redes sociales de consejeras y consejeros electorales; 973 publicaciones orgánicas en las redes del INE México con 22 millones 993 mil 588 impresiones; 33 mil 555 publicaciones en redes sociales de las juntas locales; 77 mil 532 mensajes de 16 mil 677 conversaciones de ciudadanas y ciudadanos en el chatbot; tres mil 38 publicaciones en redes sociales de los órganos públicos locales.

En cuanto a la obligación de realizar debates, se encuentran las siguientes actividades que hemos realizado.

Los foros de discusión nacional, se han realizado tres de los tres programados, uno más a los que hace referencia la propia Ley de Revocación de Mandato; foros de discusión estatales, que se han realizado 36 de los 36 programados, en Aguascalientes se realizaron tres foros, en el Estado de México dos; y en Chiapas también dos; los foros de discusión distritales, que se han realizado los 243 que estaban programados, por ejemplo, también el día de mañana las y los consejeros tenemos un posicionamiento sobre el tema justamente de la organización de la Revocación de Mandato, que también me parece muy importante.

Estamos cumpliendo con esta obligación de difundir la Revocación de Mandato, más allá de los tiempos en radio y televisión conferidos a la autoridad electoral; hemos explorado nuevas formas y medios para llegar a la mayoría de las y los mexicanos.

Ahora bien, es momento de señalar la oportunidad de cumplir con lo mandatado de la Ley Federal de Revocación de Mandato, puesto que estamos llegando a la conclusión de este periodo.

Lo anterior es así, porque el artículo 32 de la propia Ley Federal de Revocación de Mandato establece que la difusión iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, y concluirá hasta tres días previos a la fecha de la jornada, es decir, se inició el 8 de febrero y deberá concluir, a más tardar, el miércoles 6 de febrero, es decir hoy, para cumplir con los tres días previos que mandata la ley, que serían el 7, el 8 y el 9 de abril.

Si contamos a partir de dichas fechas, serían 58 días de difusión de la Revocación de Mandato a través de los tiempos del estado que le corresponden a esta autoridad; sin embargo, creo que esta autoridad está en condiciones de seguir haciendo o difundiendo información relevante y necesaria para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho y participe el domingo 10 de abril, como lo es, la ubicación de las casillas, las medidas sanitarias, la fecha, los horarios, entre otras, para que las y los ciudadanos puedan acudir el 10 de abril a emitir su voto.

Lo anterior, toda vez que la ley mandata expresamente que se deberá suspender la difusión en radio y televisión que le corresponden a la autoridad electoral, por lo que claramente puede seguirse difundiendo información pertinente en redes sociales, medios digitales e impresos.

Así que creo que están las condiciones para seguir informando sobre los datos relevantes para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho el próximo 10 de abril.

Sin embargo, no podría acompañar el punto del acuerdo primero porque creo nosotros no podemos determinar la conclusión de la difusión en radio y televisión, porque eso ya está establecido en la ley, así lo establece el propio artículo 32, sugeriría un cambio en la redacción de este artículo.

Es decir, si no hubiéramos emitido este proyecto de acuerdo con el cual concuerdo, creo que de todos modos, ese periodo está claramente determinado en la ley, incluso el artículo 31 de los lineamientos de la organización, para la organización de Revocación de Mandato dice que el Consejo General deberá aprobar el acuerdo por el que se determine la asignación de tiempos en radio y televisión para la promoción y difusión de la Revocación de Mandato desde la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial hasta tres días previos a la fecha de la jornada de Revocación de Mandato, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

Por lo cual, creo que este Consejo General no puede determinar la conclusión, porque ésta está claramente establecida en la ley, por lo cual sugeriría, uno, solicito la votación separada, o dos, rephrasear el cómo está contenido o el contenido de este punto primero del acuerdo, porque me parece que sí está claramente establecida en la ley, nosotros estamos acatando y cumpliendo lo que señala la ley. Y, por tanto, este punto de acuerdo no sería necesario.

Incluso, ayer proponía que pudiera haber sido un informe, porque estamos solamente dando a conocer que se está captando la ley, y que, en todo caso,

nosotros seguiremos con la difusión de información relevante para el ejercicio de este derecho en otros medios, que no implican radio y televisión, porque eso está prohibido expresamente por la ley, pero seguirán en redes sociales y en medios digitales e impresos.

Así que solicitaría rephrasear, quizá, este punto primero, o si no, la votación por separado de este punto primero.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena.

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Saludo de nueva cuenta a las y los consejeros, a los representantes de partidos políticos, y desde luego a los representantes del poder legislativo y quienes nos están siguiendo **(Inaudible)**.

Hoy concluye la campaña en radio y televisión que no se vio, y menos se escuchó en las comunidades más apartadas de este país, en los barrios y en los **(Inaudible)**.

Finalmente, los burócratas en las oficinas centrales del INE no entienden que hay barrios y comunidades en las que sus habitantes se enteran de eventos, bailes y elecciones por un volante, con una barda pintada, **(Inaudible)** que circulan en las comunidades rurales.

Para este Consejo solo existe la televisión, la radio y las redes sociales como medios de promoción.

Sí se ha visto **(Inaudible)** se generaron con siete *spots* hechos para difundir lo que a todas luces será una consulta de ratificación del mandato, como lo afirma una encuesta más reciente de un diario de circulación nacional que le da, Presidente, de todos los mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, un respaldo por el orden del 70 por ciento de preferencia para que siga como Presidente de todos los mexicanos.

Lo que no dice en la frivolidad de estos números y de esas cuentas, donde el alcance realmente de esta campaña.

Es que esos siete *spots* hicieron y publicaron nada más para cumplir, la verdadera campaña fue la que algunos (...) electorales montaron de sus cuentas de Twitter y otras redes sociales, las verdaderas campañas que emprendió este Instituto, el 8 de febrero hasta la fecha, fueron dos; la primera tuvo como objetivo acompañar

discursos que (...) el abstencionismo, dar las respuestas jurídicas que buscaban las organizaciones de Claudio X. González, para legitimar su discurso y la segunda, contemplado, la del sabotaje, la persecución y censura en todo caso se atreviera a posicionarse a favor de que siga el Presidente López Obrador.

Primero fueron contra servidores públicos, alegando su facultad exclusiva para difundir el ejercicio y luego, cuando el pueblo organizado le rebasó con la izquierda, con una verdadera campaña de difusión, en un acto irracional, mandaron a callar esas voces que mediante imágenes se expresan a favor de que siga Andrés Manuel López Obrador.

Fueron algunos de ustedes, consejeras y consejeros, los responsables de que la campaña de difusión haya sido completamente opacada por la estridencia de sus postulados, pero son ustedes desde su individualidad, condicionaron a favor y en contra de la consulta, incluso en el seno de este Consejo.

Un ejemplo de ellos se vio en la pasada sesión pública del 25 de febrero, en la que se le permitió al consejero Murayama expresar de manera explícita su postura respecto a la agrupación de mandato con total libertad, en hacer uso de la tarjeta roja que se invoca para imponer la censura en este mismo pleno.

Lo segundo, lo mismo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral quisiera enviar una cordial invitación al pueblo de México que nos ve, que nos escucha a participar activamente en la consulta que va sin ninguna duda a ratificar el mandato del Presidente de la República.

Hay retos completos que son de dominio público y que dan cuenta del avance de la transformación, sólo con citar algunos ejemplos les diría que evitó la destrucción del lago de Texcoco, y construyó el aeropuerto internacional Felipe Ángeles y tiempo y forma, **(Falla de Transmisión)** con la universalidad de los programas de bienestar y transferencias directas, por ejemplo, a más de 20 millones de adultos mayores.

Compró la refinería Deer Park en Texas, al tiempo que rehabilitan las existentes y para completar la promesa y que no aumente y bajen los precios energéticos y en junio de este año se estrenará la refinería Dos Bocas, en Tabasco.

Finalmente, quiero expresarle al pueblo de México que nos ve y nos escucha, que ha quedado demostrado que tenemos tan poquito Instituto Nacional Electoral para tanta voluntad popular, de vivir en una auténtica democracia.

Les toca no parar y difundir desde su derecho ciudadano, el próximo 10 de abril tenemos una cita en las urnas, una cita con la historia, una cita con la democracia.

Decirles a ustedes, ciudadanas y ciudadanos, que amor con amor se paga. Acudan a llenar las urnas con amor y esperanza, para que siga, que siga la transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Ah, perdóneme, perdón, en el chat, el diputado Mario Rafael Llargo Latournerie, el consejero electoral José Roberto Ruiz desea hacerle una pregunta.

El C. Mario Rafael Llargo Latournerie: No, no en esta ocasión Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Ni hablar.

¿Alguien más desea intervenir en esta primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, gracias Consejero Presidente.

Es necesario volver a aclarar a quienes nos escuchan, nos ven, que el Instituto Nacional Electoral no ha faltado a su deber de difundir este proceso inédito de Revocación de Mandato y es falso que a nivel terreno no se haya hecho esa difusión, basta ver incluso en las redes sociales, cómo hubo jornadas de volanteo, de perifoneo por parte del Instituto Nacional Electoral, es un trabajo que se hizo no solo por aire, sino también por tierra para difundir este proceso.

Y es lamentable la narrativa que acaba de plasmar el señor representante de Morena, con un simplismo que consiste en decir que nunca nada es suficiente.

La realidad es que lo que ha caracterizado, lamentablemente, a este proceso de Revocación de Mandato, ha sido, como lo hemos visto, una intervención de agentes todavía por identificar, haciendo dicha difusión masivamente, tendría que estar alarmado ese representante, de dónde provinieron tantos recursos, por cierto, para llenar el país en una campaña con espectaculares, bardas y muchas otras formas de difundir este proceso, que no proviene del Instituto Nacional Electoral y que proviene de particulares.

Y la moción que le quería hacer de pregunta es si él conoce la Constitución, particularmente donde se dispuso en el artículo 35, que el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, promoverán la participación ciudadana y serán la única instancia a cargo de la difusión de los mismos.

Y también preguntarle si conoce la Constitución, donde señala que..., párrafos más adelante, durante el tiempo que comprende el proceso de Revocación de Mandato

desde la convocatoria hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión de los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno”. Es lamentable que no quiera debatir, es lamentable que no quiera someterse al escrutinio de las mociones de preguntas, pero bueno, allá él.

Y sí insistir a todas y a todos que en el Instituto Nacional Electoral se hizo un trabajo intenso, no solo en la parte logística, operativa, por ser tiempos acotados, cortos, para organizar este proceso, sino también un trabajo intenso, precisamente, de difusión.

Habrán informes en la materia, habrá un informe final y estaremos dando cuenta a la ciudadanía de toda esta actividad de difusión de este Instituto.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**, ¿entiendo?

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Bueno, no la había pedido, pero sí, porque pensaba pedirla y de una vez, para agilidad de la reunión.

Estoy de acuerdo con el proyecto que se nos propone y quiero decir que en el Instituto Nacional Electoral es regla cumplir con los principios rectores que la Constitución establece en materia electoral y uno de ellos es el de la legalidad, entonces, estemos o no de acuerdo con las leyes, y eso que, por supuesto, nosotros no las hacemos, siempre las cumplimos.

Pero sí quisiera llamar la atención de que hoy, que es miércoles 6 de abril, quedan 11 horas 58 minutos para que se pueda promover la revocación, porque en la ley así lo dispusieron los legisladores, ya los citaban mis compañeras, cuando en el artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato se establece “el instituto deberá iniciar la difusión de la consulta al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, la cual concluirá hasta tres días previos a la fecha de la jornada”, fin de la cita.

A ver, hemos escuchado, nos han increpado legisladores del partido en el gobierno por supuestamente no difundir la revocación y no promoverla, pero, caray, con qué propósito evitaron que los días previos a la jornada de revocación el Instituto Nacional Electoral cesara la promoción. Una cosa es que las partes, los que quieran que se vaya el presidente, los que quieran que se quede guarden silencio y lleguemos a ese período que también existe previo a la jornada electoral, en la cual, ni se publican encuestas de preferencias de voto, ni se hacen campañas electorales. Es decirlo, ahí sí es lo que se conoce como veda o período de reflexión en otras democracias para que ya, los actores políticos no estén desplegando su proselitismo entre la ciudadanía y sea ese momento de reflexión de los ciudadanos.

Pero aquí creo que hubo un problema de concepción por parte del legislador, que confundió la propaganda electoral, propiamente dicha, el proselitismo con la información, como ya lo decía la consejera electoral Dania Ravel, es decir, creo que sí están continuamente confundiendo al árbitro con jugador, porque el mensaje del árbitro invitando a participar es distinto que el mensaje de las partes invitando a votar en uno u otro sentido, pero aquí se les hizo bolas el engrudo, al parecer.

Es decir, creo que esta es una expresión de la técnica legislativa y de la calidad del trabajo del Legislativo, no le estoy poniendo ningún adjetivo en este momento, simplemente estoy señalando que me parece que no hubo la distinción necesaria entre lo que es el proselitismo de lo que es la información.

¿Qué sentido tiene que hoy en la noche salgan del aire los anuncios del Instituto Nacional Electoral en todos los concesionarios de radio y televisión del país, que son tres mil y tantos, y quien diga que eso no llega a todos los pueblos, la verdad es que son pocos los lugares, y ahí están los mapas de cobertura que no hace el Instituto Nacional Electoral sino el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y que se hacen públicos ante los partidos políticos al seno del Comité de Radio y Televisión de este Instituto, donde se presenta con claridad cómo las estaciones de radio y los canales de televisión prácticamente cubren todo el territorio del país y llegan a las comunidades más remotas que siguen informándose por el radio, por la tele abierta, antes que por internet y redes sociales, por ejemplo.

Entonces, hoy vamos a interrumpir, por orden del legislador, la promoción en radio y televisión. ¿Qué sentido tiene?, ojalá nos lo puedan explicar los legisladores que votaron eso, por qué no se puede continuar informando en radio y tele de la revocación de mandato hasta el día anterior, o incluso el mismo día “Oye, recuerda que hoy hay casillas para que puedas ir a votar”.

Nosotros, entonces, lo que estamos haciendo es irnos a aquello que no entra en la restricción que impuso el legislador, y vamos a seguir difundiendo que hay mecanismos fáciles para ubicar las casillas que van a estar cerca de los domicilios de la gente.

Entonces, creo que estamos ante la necesidad de cumplir la ley, insisto, en el Instituto Nacional Electoral esa es la regla, y sería de Perogrullo decirlo, que las autoridades y que los servidores públicos cumplen la ley, pero como lo que estamos viendo a lo largo de las últimas semanas y meses es que ni siquiera las leyes que algunos redactan y votan con acatadas, bueno, el Instituto Nacional Electoral no cae en esas conductas, vamos a acatar y vamos a suspender.

Pero insisto, ¿cuál es el propósito de negarle a la ciudadanía, información en radio y tele, los tres días previos que es cuando está buscando su casilla, que es cuando puede incluso decidir en estas jornadas de reflexión, si participa o no ya fuera de la estridencia de las campañas o del proselitismo?, que, por cierto, espero que cese, ¿no?

Debe de ya, quienes han estado llamando a votar en un sentido bueno o en otro, deben de atender que hay una veda electoral, ahora sí, es el momento de la ciudadanía, veremos si hay ese compromiso con la legalidad y las reglas del juego democrático y ya se deja que los ciudadanos y las ciudadanas tomen la determinación que en libertad decida.

Pero sí, creo que lo ideal hubiera sido distinguir entre propaganda de parte de información a la ciudadanía, lamentablemente no lo hicieron así los legisladores, gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Permítanme intervenir en esta primera ronda.

Sí, sí, ya está señor representante, nada más que lo anoté, ya me había anotado yo antes.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Ah, okey, como siempre luego va usted al final, por eso le quería comentar, pero adelante Consejero Presidente, perdóneme.

El C. Presidente: En esta ocasión quiero aprovechar las intervenciones de mis colegas, para hablar de una vez.

A mí también me gustaría, consejero electoral Ciro Murayama, ojalá hubiera una, en los próximos días, al menos, una conducta de apego a la ley, pero creo que la palabra de orden, lamentablemente y lo hemos escuchado con preocupación en días recientes, la palabra de orden hoy en día es “no le hagan caso al Instituto Nacional Electoral”.

Ojalá, por lo menos le hagan caso a la ley que se pactó y se llevó a la vigencia.

Quisiera decir que lamento este proyecto de acuerdo, es un proyecto de acuerdo con el que por supuesto, voy a estar de acuerdo, votaré en ese sentido, pero no coincido en el sentido y lamento que hoy tengamos que tomar este proyecto de acuerdo, y lo vamos a tomar como se ha dicho por parte de mis colegas, porque aquí sí se acata la ley, aunque esté mal la ley, aunque no tenga sentido la ley.

Pero el día en que empecemos a vulnerar la ley, ese día nosotros estaremos siguiendo el ejemplo de quienes hacen de la violación de la ley una conducta sistemática, y entonces estaríamos contribuyendo a erosionar el estado de derecho y nuestra democracia constitucional, y eso no lo vamos a hacer desde aquí.

Y decía lamento tener que aprobar este proyecto de acuerdo, porque la ley establece una, como lo han comentado mis colegas, una serie de prohibiciones que desde mi punto de vista son un sinsentido.

Me da la impresión de que, con un trabajo legislativo eventualmente apresurado, quiero esperar que sea eso y no otra cosa, se puso en la Ley de Revocación de Mandato la imposición de una veda, como existe en los procesos electorales federales y locales, los electorales federales y locales ordinarios, que en esas ocasiones se les impone a los partidos políticos para dar paso a lo que se llama periodo de reflexión.

Todos ustedes saben, porque conocen las reglas electorales, que, por ejemplo, el año pasado, tres días antes del Proceso Electoral de junio de 2021, se suspendió la propaganda gubernamental en la noche del miércoles previo a la elección, al arranque, el primer minuto del jueves previo a la elección.

Y a partir de ese momento, el Instituto Nacional Electoral utilizó todos los tiempos en radio y televisión, y fue el único legitimado para promover la participación en la jornada electoral, pero ya estamos ante una inédita norma en la que le impone la misma prohibición, que como ya explicaba bien el consejero electoral Ciro Murayama, tiene sentido establecer para quienes promueven sea en una elección el sentido del voto en un sentido, sea en un ejercicio de democracia directa el sentido del voto en algunas de las alternativas que se están consultando, o sometiendo a consideración de la ciudadanía, con las actividades de promoción de la autoridad electoral.

Es la primera vez que ha ocurrido, y, por cierto, ya que aquí hay legisladores, tal vez vale la pena y ésta es su función aquí, no otra, que puedan llevar estas propuestas a cambios de normas en adelante, los cambios normativos en adelante, para resolver estos sinsentidos desde mi punto de vista.

A lo mejor esto es el producto de un trabajo legislativo, quiero entenderlo así, que se concretó con 454 días de retraso, y a lo mejor es producto de un trabajo precipitado, porque de no ser así, no alcanzo a entender, y aunque no pretendo responder a la pregunta del consejero electoral Ciro Murayama, aquí hay legisladores, ellos son los que legislaron, ellos tendrán que decirnos por qué se estableció esto, no, yo.

Pero me temo que, si no es un producto de un descuido, producto, resultado, digamos, del retraso de un increíble retraso, por cierto, un retraso que todavía está pendiente para la reelección lleva ocho años de retraso en establecer la Ley de Reelección que se estableció en 2014.

Pero que, en este caso, no logro entender sino como, si no es un producto de ese descuido, sino como resultado de tres posibilidades, o no se tuvo claridad o no se supo qué se votó. El 14, en la ley que se aprobó el 14 de septiembre de 2021, y entonces tendría razón el exlegislador, el diputado Porfirio Muñoz Ledo cuando hizo público su juicio respecto de cómo se legislaban en los tiempos actuales.

O bien, sí se supo y se tuvo conciencia, pero estamos ante una regla que, desde mi punto de vista, es absurda, porque durante tres días no se va a promover un ejercicio de participación ciudadana bajo la premisa de que la autoridad electoral, por supuesto, promueve el voto en general, la participación en general, y no el voto en un sentido o en otro, porque ése les corresponde a las partes o a los partidos, como aquí se ha dicho.

O bien, que sería más delicado y ojalá me equivoque, se quiso construir una trampa a la autoridad electoral impidiéndole la promoción para después reclamarle públicamente, como hemos venido, de manera falaz, mentirosa y de manera tan sistemática que no puedo no pensar que es hasta dolosa, que este Instituto no está promoviendo este ejercicio.

Actualizaría, a propósito, un par de cifra, no quiero replicar lo que ha dicho la consejera Carla Humphrey.

Con el corte del 28 de marzo ya se habían transmitido 989 mil spots en radio y televisión; al día de hoy ya se han transmitido más de un millón de spots, si eso es raquítico, yo les invito a que enciendan por algún momento la radio y la televisión y se van a dar cuenta de que estos spots sí se están transmitiendo y sí está teniendo un impacto.

Y una cosa adicional, el jueves, mañana, se va a presentar un libro que coeditó este Instituto, y tiene que ver, justamente, con la promoción de los ejercicios de democracia directa, *Ciudadanía en expansión* de David Altman y que también forma parte, apuramos la presentación, como parte de los ejercicios de reflexión colectiva de cara a la Revocación de Mandato.

Quien diga, lo digo sin medias tintas, seamos honestos, quien diga que el Instituto no está promoviendo está mintiendo. Igual que se mintió el año pasado cuando, esta historia que estamos viendo de repetirse, también se enderezó contra el Instituto. Recuerden que la promoción durante la Consulta Popular, se dijo que el INE no estaba queriendo promover aquel ejercicio de democracia directa, como hoy se está diciendo de la Consulta Popular, pero se omitió decir que fueron las legisladoras y los legisladores del partido en el gobierno, porque fue una decisión de mayoría, que modificó los términos, entonces, de la convocatoria y que le redujo al INE la posibilidad legal de promover la revocación solamente durante quince días.

Esa historia ya la vimos, señor diputado Llergo.

Ustedes hacen la ley y me temo, ojalá me equivoque, a menos que haya otro razonamiento sesudo y profundo para explicar por qué pusieron eso en la ley de Revocación de Mandato para construir una trampa narrativa al Instituto. Le impiden legalmente al Instituto promover la Revocación, la participación de la Revocación de Mandato y públicamente acusan al Instituto de no querer promoverla.

Afortunadamente, estamos teniendo esta discusión y está sirviendo para aclararle a la ciudadanía que, si no vamos a poder promover en estos días la Revocación, es porque los decidieron las y los legisladores y no el cuento que se quiere vender.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD, el licenciado Ángel Ávila.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Permítanme suscribir el discurso que ha hecho y por supuesto que nosotros suscribimos cada una de sus intervenciones.

Hoy creo que está claro que el Instituto Nacional Electoral, lo repito, a pesar del sabotaje que viene por parte de la mayoría irresponsable de la Cámara de Diputados y por parte de la autoridad federal, del Presidente de la República, ha logrado difundir, en la medida de sus escasas posibilidades, el tema de la Revocación de Mandato.

Hoy quiero darles un reconocimiento, por supuesto que acompañamos este proyecto, viene muy claro, punto por punto, cuáles son los spots, en dónde se difundieron, los alcances de esta gran campaña en este proceso de Revocación de Mandato.

Aquí lo que hay que reflexionar de todo este proceso de campaña en entorno a la Revocación de Mandato, tiene que ser como hoy Morena, el Presidente de la República, los funcionarios públicos, han querido rebasar, en términos legales y constitucionales, a la propia autoridad.

Hoy estoy convencido, de que hay una campaña permanente para que la autoridad electoral no se dé abasto de las irregularidades que se cometen.

Hoy creo, que hay que llamar la atención de nueva cuenta, con mucha gravedad, de que el Presidente de la República que se comprometió a hacer guardar y cumplir la Constitución sea el primero en violarla cuando necesita tener objetivos políticos.

Y esa instrucción del Presidente permea sobre todo a sus empleados y fanáticos, sean diputados locales, federales, sean gobernadores, sean gobernadoras, sean funcionarios públicos de presidencias municipales, y entonces hay una instrucción desde uno de los poderes de la Unión, desde la Presidencia *cuasi* imperial que quiere López Obrador, de violar la ley, y como decía el Presidente Lorenzo Córdova, no hacer caso a ninguna instrucción del INE.

Y lo repito, el tema de la promoción fue el tema que más quejas tuvo que trabajar la Comisión de Quejas del INE. En el tema de la promoción de la Revocación de Mandato es donde hubo más faltas por parte de distintos funcionarios públicos que no respetan la Constitución, que no les importa el 134 Constitucional, que no les importa la Ley Federal de Revocación de Mandato, que no les importa lo que diga

la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando establece que es el INE la única autoridad que puede promover el tema de la Revocación de Mandato.

No les interesa las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral, no les interesa las resoluciones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, no les interesa las resoluciones de la Comisión de Quejas y Denuncias por parte del INE, no les interesó el 6 de junio del 2021 el proceso electoral respetar la ley; no les está y no les interesó en este proceso de Revocación de Mandato y de promoción respetar la ley y la Constitución; desgraciadamente no les va a interesar respetar la ley en lo que queda de este sexenio.

En el tema de la promoción estamos ante un antecedente grave que es cómo la Comisión de Quejas, un gran reconocimiento el tema de promoción, cómo la Comisión de Quejas tuvo que trabajar a marchas forzadas con pocos recursos, con pocos elementos, y aun así dio una respuesta clara a cada una, de las resoluciones de las quejas que nosotros proponíamos, otros partidos lo hacían, porque veíamos cómo se viola descaradamente la ley y la Constitución.

Esto es lo grave de este proceso de Revocación de Mandato, de cómo en términos de promoción no se respeta la ley. Una ley que, por cierto, se votó por unanimidad en la Cámara de Diputados, una ley que, por cierto, la Sala Superior tuvo que obligar a resarcir la falta del Congreso de la Unión respecto a una Ley Federal de Revocación de Mandato porque el Congreso estaba en falta.

Cabe señalar que, en el último mes, reforma y sus aliados modificaron o tratan de modificar para que la Sala Superior no tenga intervención en las cuestiones legislativas, pero que tiene que ver con el tutelaje de derechos.

En términos de promoción, hoy creo que el antecedente grave es que en Morena los funcionarios públicos, el Presidente de la República creen que pueden rebasar al INE, a las instituciones y que esto no vaya a ser un experimento que vayamos a ver con mucha mayor frecuencia en las siguientes elecciones federales en el 2024.

Por supuesto que estamos a tiempo de corregirlo en términos de leyes, en términos de reforma electoral, ojalá hubiera la consideración de poder platicar estos temas y no que se quieran imponer desde la Presidencia de la República cuál va a ser la reforma electoral que sigue, siempre hay que recordar que todas las reformas electorales se han hecho a petición de la oposición, después de cada proceso electoral federal, la oposición presentaba una serie de temas para trabajar en reformas electorales y las reformas electorales exitosas salían de consenso, hoy estamos en el mundo al revés, desde el poder presidencial se quiere imponer las reformas electorales sin tomar en cuenta las peticiones de la oposición.

Tiene que ver mucho con el tema de la promoción, la intervención descarada de los funcionarios públicos, la utilización de recursos públicos para promover de manera ilegal la Revocación de Mandato, hoy lo vemos, recursos públicos, como lo decía en mi intervención anterior, del Secretario de Gobernación, utilizando los aviones

del Estado Mexicano, pero lo más grave, la campaña terrible y absolutamente ilegal de esta organización militante de que siga la democracia, brazo ciudadano, entre comillas, ciudadano, por supuesto, brazo político de Morena y brazo financiero de Morena.

Nosotros hemos presentado diversos recursos para conocer de dónde vienen, de dónde están saliendo, quién los está comprando, son recursos legales, son recursos ilegales, son recursos del crimen organizado, son recursos de grupos fácticos, son desvío de recursos públicos, quién está comprando cientos de espectaculares en todo el país, solo para satisfacer el ego del Presidente.

Entonces, cuando uno habla de Revocación de Mandato habla también de transparencia y habla de democracia, hoy no ha habido transparencia, y por supuesto que no existe la democracia, cuando no se cumplen las leyes mínimas que nos damos todos, y hoy Morena, el Presidente, su brazo político, llamado que siga la democracia, se ha encargado todo el tiempo de sabotear y de violar leyes electorales y disposiciones constitucionales, y aun así el Instituto Nacional Electoral, estará ahí recibiendo el próximo domingo a las y los ciudadanos que quieran ir a participar, ojalá me equivoque, pero habrá una revocación de Estado, eso es a lo que nos vamos a enfrentar, ya lo vimos, como violaron en temas de promoción, las disposiciones legales y estoy seguro que va a haber un acarreo tremendo y una revocación de Estado que ojalá esta autoridad tome cartas en el asunto.

Muchas gracias, es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El C. Secretario: Con gusto, tiene la palabra el diputado César Hernández, Consejero del Poder Legislativo de Morena por favor.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Mediante este proyecto de acuerdo que se nos pone a nuestra consideración, se determina dar por concluida la etapa de difusión de la convocatoria al Procedimiento de Revocación de Mandato para este año 2022, en radio y televisión.

En términos de lo que disponen los artículos 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y 40 de los lineamientos del INE, para la organización de la Revocación de Mandato, lo anterior, toda vez que ambos preceptos normativos determinan que las actividades de difusión para incentivar la participación ciudadana en este ejercicio democrático, se deberán suspender tres días antes a la realización de la jornada de votación, por lo que se nos está proponiendo culminar las campañas institucionales en radio y televisión este jueves.

Asimismo, el presente documento detalla que conforme a lo que dispone el acuerdo INE/CG1791/2021, por el que se aprobó la metodología de promoción y difusión de la participación ciudadana de la Revocación de Mandato y en atención a lo que dispone la tesis relevante 13/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del rubro “información pública de carácter institucional”, la contenida en portales de Internet y redes sociales, puede ser difundida durante campañas y veda electoral, es que se determina que, si bien la difusión en radio y televisión concluye, no así las actividades de difusión dentro de las redes sociales del INE, posición que si bien en un momento pudiera demostrar el interés de este Instituto, en seguir difundiendo este proceso, la realidad es que se trata de meros formalismos, porque este Instituto ha sido deficiente con el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Consejeras y consejeros electorales, seamos claros, los siete *spots* de radio y televisión no fueron suficientes, aun y cuando se han citado cifras de impacto.

Los tres foros nacionales sobre la Revocación de Mandato tampoco fueron suficientes, pues a pesar de pregonar que sí lo fueron, lo cierto es que los mismos se hicieron más por obligación que por buena voluntad, pues, se pudieron haber realizado más.

Insistimos, a lo largo de este proceso de difusión, se dio más proyección a las opiniones de dos consejerías que al cumplimiento de la ley, y en nuestra apreciación los mal llamados esfuerzos de este Instituto pasaron sin pena ni gloria, pues la ciudadanía no los tomó en cuenta.

Así, aprovechamos este punto para denunciar que la promoción de un ejercicio de democracia directa de la magnitud de la que se realizará en cuatro días no cumplió con los objetivos específicos de organización que se previeron en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Indudablemente la ley es perfectible y este ejercicio histórico debe permitir que se genere, obviamente, en su momento los ajustes debidos.

La realización de acciones de difusión en radio, televisión, medios impresos, exteriores y digitales, que debieron promover entre la ciudadanía, la participación, el debate y la cultura de la información, no se cumplieron y/o fueron limitados.

La ciudadanía se informó por medio de otros ciudadanos que salieron a las calles a invitar a sus vecinos y paisanos, para brindarles información de qué es y cómo participar este 10 de abril en el ejercicio de democracia directa que dará la continuidad al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

La Revocación de Mandato es una conquista histórica que ha implicado años de lucha, marchas pacíficas, mítines, incluso protestas, de elecciones pérdidas, ganadas, robadas, donde sin lugar a duda, quien gana hoy es la ciudadanía que ya

no es restringida solo a votar y ser votado, como un mero mecanismo de democracia representativa, sino que ahora en democracia directa, la participación en el rumbo y decisiones del gobierno y del Estado puede quedar acreditada.

Este domingo vamos a poder decir y decidir si vamos bien o retrocedemos, si priorizamos a los pobres, al nacionalismo, a nuestros recursos naturales, combatir la corrupción y consolidar la democracia; por el contrario, dejamos que le retiren el papel protagónico a los que menos tienen, que se vuelva a incentivar a los de arriba, a privilegiar exclusivamente a los más favorecidos.

Las encuestas ya lo auguran, Andrés Manuel López Obrador sigue con un amplio respaldo social por y para el bien de las y los mexicanos, creemos se va a seguir con la transformación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Bien, en segunda ronda...

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Perdón, Presidente, me distraje.

Quisiera preguntarle al diputado si me acepta.

El C. Presidente: ...quiera hacer una pregunta, no sé si la acepta el diputado Hernández.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Si.

El C. Presidente: Adelante.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Le agradezco mucho, diputado, su disposición para dialogar, porque es parte de la vida democrática el que nos escuchemos unos a otros, y no solo sea una suma de soliloquios, una sesión de Consejo General.

Entiendo su posición en el sentido de que el INE no ha hecho el esfuerzo que usted creía necesario, creo que los datos respaldan la postura institucional, pero la pregunta concreta es ¿cuál fue el sentido de evitar que en estos tres días que siguen al ejercicio de revocación, la autoridad electoral no pudiera difundir ante la ciudadanía el ejercicio?, ¿por qué se le da al INE trato de actor político cuando, pues de lo que se trata es difundir y de propiciar la participación?, ¿cuál fue el motivo que los llevó a incluir eso en la ley?

Gracias.

El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez: Consejero Ciro, diría claramente que el espíritu de legislador en la Ley de Revocación de Mandato estableció el mecanismo para que se ejecutara de la mejor forma este proceso de democracia directa y participativa.

Si bien, la ley, como toda, es perfectible y debe irse adecuando a nuestra realidad, claramente se evidencia que el Instituto deba actuar, sí, apegado a derecho, pero también de manera muy sensible con visión importante para escuchar, para difundir, porque también la sociedad mexicana quiere quitarse el yugo que, durante otros sexenios, pues obviamente, le oprimían en el derecho de participación.

Su pregunta es clara, y es puntual, le diría claramente también que buscamos que la gente participe, que se difunda, que se sepa de este mecanismo.

Esperamos perfeccionar cada norma.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Bien, en segunda ronda tengo anotado al maestro Víctor Hugo Sondón en primera instancia.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidente.

Pues de antemano, festejo al diputado César Agustín Hernández por haber aceptado la pregunta, de verdad, es una actitud republicana y demócrata que le festejo desde la postura del Partido Acción Nacional, independientemente de las diferencias que tenemos en este Consejo General, que de ninguna manera nunca son personales, son institucionales, le festejo el hecho de que se sujete a este proceso que da cabida al Instituto Nacional Electoral de poder preguntar a cualquiera de nosotros.

Gracias.

Por otro lado, hemos visto a lo largo de esta revocación de mandato el estar señalando el Instituto Nacional Electoral no ha promovido lo suficiente esta revocación de mandato que se llevará a cabo el próximo domingo, cuando hemos visto que a lo largo de dos años y meses, el propio Presidente de la República ha estado promoviendo, es decir, no estamos hablando de unos cuantos meses, ni si quiera la temporalidad que maneja la propia Ley Federal de Revocación de Mandato, sino al Presidente de la República con dos años y más estar promoviendo la revocación de mandato, estar hablando de la revocación de mandato desde “Las

Mañaneras” y desde cualquier escenario que se le pueda prestar para poderlo hacer.

Pero no tan solo él, estamos hablando que gobernadores, gobernadoras, diputados, diputadas, senadores, senadoras de Morena han hecho también lo propio. No se puede acusar de ninguna manera que no ha sido dentro de la legalidad el Instituto Nacional Electoral, y dentro de la ilegalidad de funcionarios representantes populares de Morena, se ha promocionado esta revocación de mandato.

Y los propios candados que los diputados de Morena le pusieron a la ley de la que hoy se quejan, no, no entiendo, deberían decir que se quejan de ellos mismos de haberse equivocado; tal vez sería lo más conveniente y lo más adecuado.

Y así como hemos visto eso, sabemos que también el 134 Constitucional, así como la propia Ley de la materia de Revocación de Mandato, establece que no se deben de promocionar, de ninguna forma, logros de gobierno, y siguen en completa y franca rebeldía, retando a la autoridad electoral, retando a las instancias jurisdiccionales como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y lo vimos el día de hoy, hace unos momentos en la intervención del representante de Morena, en donde hizo promoción, y lo vimos todos y lo escuchamos todos, aquí está la evidencia, está grabada esta sesión, hizo promoción personalizada de los logros del Gobierno Federal.

Eso ya raya, de verdad, en el reto total, en estar, siendo un funcionario federal, siendo un representante popular y en donde se hacen las leyes que es la Cámara de Diputados, y sabiendo que juró también al igual que los representantes aquí del INE, hacer respetar y respetar la Constitución, no lo hizo.

De verdad que estoy sorprendido, no puedo acusar ignorancia porque sé que el diputado es una persona preparada, creo que es un reto permanente.

Nosotros anunciamos, desde esta representación, que estaremos analizando el presentar una queja en contra de las manifestaciones y pronunciamientos hechos en torno a la promoción que hizo el representante de Morena de logros del gobierno del Gobierno Federal.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, me quiero referir a la intervención de la consejera electoral Claudia Zavala, que mencionaba que está de acuerdo con las observaciones que circulé, salvo una propuesta de adición del punto de acuerdo segundo.

En ánimos de que logremos un consenso, podría transitar con que no se incluyera eso en el punto de acuerdo, para que podamos nosotros tener quizá una votación unánime.

Me quiero referir a algunas expresiones que se han hecho aquí, porque me parece que son falacias, por decir lo menos.

Se ha referido que el INE solamente sabe hacer campañas a través de redes sociales, radio y televisión, pero que sin embargo no se llega a muchas comunidades y no se hace, por ejemplo, perifoneo, o volanteos, ya dijo el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña que sí, también nosotros estuvimos repartiendo volantes, pero, también quiero hacer alusión a que nosotros cuando estamos dando los reportes de lo que hemos hecho para difundir la revocación de mandato, también hemos mencionado que se han hecho inserciones en medios impresos, y quizá lo más relevante es que, a pesar de que no teníamos la obligación legal de hacer foros distritales, los hicimos, y en esos foros distritales podemos acercarnos a mucha ciudadanía, a muchas comunidades muy concretas, esos foros distritales ni siquiera venían en la propuesta original que se presentó a COTSPÉL para hacer la metodología para la difusión, propuse que se agregaran, así lo hicimos y se ha trabajado muy arduamente desde los distritos para poderlos hacer.

Se hacen generalizaciones con relación al INE y evidentemente como trabajo aquí me siento aludida, así es que se dice que la única manera como el INE ha hecho la difusión de la Revocación de Mandato es promoviendo el abstencionismo o atacando, o censurando a quienes se han manifestado a favor de que siga el Presidente de la República en su mandato.

A ver, reto a que se me encuentre una sola publicación en redes sociales, una sola declaración en donde haya promovido la abstención de la ciudadanía para que participe en el proceso de Revocación de Mandato, donde haya criticado a ciudadanos, ciudadanas que hayan emitido su opinión, el trabajo que hace la Comisión de Quejas y Denuncias es para vigilar el cumplimiento de la norma, la prohibición es para servidores públicos y eso es lo que ha hecho la Comisión de Quejas y Denuncias, lo cual avalo aunque no la integre.

La otra, la gente tiene tanto INE, tanto, que nosotros hemos cumplido con nuestro mandato, contra viento y marea, aún y cuando seis consejeros y consejeras, por cumplir nuestras funciones, en el ejercicio a nuestro encargo, hemos sufrido una persecución penal que sigue vigente, aún y con escasos recursos para poder cumplir lo que la ley nos ordena hacer, aún y con interpretaciones auténticas que pretenden darle la vuelta a la Constitución y a la ley, que incluso la propia Sala Superior dijo, las interpretaciones auténticas no son para modificar una norma y lo que se pretendió hacer es agregar una excepción a la propaganda gubernamental que no se debe de difundir, así es que a mí me parece que sí se tiene mucho INE.

Quiero decir también que la democracia no solamente depende de tener elecciones libres, periódicas y justas y de que haya un respeto a los derechos humanos, también debe haber una existencia de estado de derecho y para eso se requiere que las resoluciones, las determinaciones que se toman en el ámbito de distintas autoridades, sean particularmente respetadas por aquellas personas que tienen un poder político, porque también el ejemplo implica que se pueda seguir teniendo una democracia, eso es importante en una actuación de personas demócratas.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar y para seguir con información respecto a la difusión de este proceso de Revocación de Mandato, creo que es necesario decir que todos los tiempos en radio y televisión del Instituto Nacional Electoral, han sido utilizados justamente para difundir y promover este ejercicio de Revocación de Mandato, y que dado que en seis entidades federativas también hay procesos electorales locales a partir del domingo, se hizo también una asignación para, justamente, difundir estos procesos electorales en estas entidades federativas, solo en estas seis.

En el resto del país, hasta hoy, los tiempos en radio y televisión siguen siendo para difundir la Revocación de Mandato.

El segundo y respecto a la propuesta que hacía respecto al punto de acuerdo primero, propondría la siguiente redacción:

“...se determina que, una vez concluido el plazo legal para la difusión del proceso de Revocación de Mandato, se continúe con la publicación de la información necesaria para seguir garantizando el ejercicio del derecho de participación ciudadana en dicho proceso...”.

Es decir, claramente la conclusión de la difusión no la estamos estableciendo nosotros, se establece en la propia Ley de Revocación de Mandato, estamos complementando con esto, pero garantizando que la ciudadanía pueda seguir ejerciendo este derecho, ya que va a contar con la información necesaria para acudir el próximo 10 de abril, a participar en este inédito ejercicio de Revocación de Mandato.

Y, por último, también utilizar este espacio para, justamente, invitar a las y los ciudadanos, a que acudan este próximo 10 de abril, a participar en este ejercicio de participación de democracia directa, de Revocación de Mandato, creo que es importante que todas y todos sigamos utilizando los mecanismos que la ley nos da

para seguir incidiendo en las decisiones públicas que toma nuestro país y que se tomen en nuestro país, que son decisiones de todas y de todos.

Y en este sentido, justamente hacer este llamado para participar, que es lo que nosotros, de conformidad con la propia ley, señala que este Instituto promoverá la participación de las y los ciudadanos, en el ejercicio de Revocación de Mandato, así que aprovecho este espacio para hacer esta invitación.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Carla Humphrey, ¿me aceptaría una pregunta?

Carla Astrid Humphrey Jordán: Sí, por supuesto.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Coincido con la propuesta de redacción que usted está planteando.

Le preguntaría, a mí me gustaría que se contemplara o que se especificara un punto, es decir, que a su propuesta se pudiera integrar por todos los medios de comunicación social, le explico por qué, es decir, que se dijera que el proceso de..., perdón, se determina que, una vez concluido el plazo legal para la difusión del Proceso de Revocación de Mandato, se continúe con la publicación, por todos los medios de comunicación social, de la información necesaria, etcétera.

¿Por qué? Porque el Instituto Nacional Electoral va a tener que dejar de promover la difusión en la radio y la televisión, pero no puede dejar de utilizar los espacios que tiene, es decir, tendremos que sustituir *spots* por *spots*, o bien genéricos o bien *spots* que, por ejemplo, remitan al sistema "Ubica tu Casilla" como suele ocurrir, por cierto, en los procesos electorales.

Es decir, nosotros no podemos dejar vacíos esos espacios que se perderían, son tiempos del estado, pero con esta redacción me parece que podría aclararse justamente esto, coincidiendo, insisto, en esencia con el planteamiento y la redacción que usted nos sugiere.

¿Estaría de acuerdo?, ¿le parecería que podría someterse a votación así?

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Creo que el tema es que tenemos que diferenciar claramente entre difusión y la publicación de información necesaria para que la ciudadanía haga ejercicio de su derecho a participar en la Revocación de Mandato, y haciendo esta diferencia, como también ya lo señaló la consejera electoral Dania Ravel, creo que podría acompañar esta redacción entre, teniendo clara la diferencia entre publicar información para el

ejercicio de un derecho, que ya no es difundir el proceso de Revocación de Mandato.

Creo que las dos cosas que desde la propia Sala Superior también se han diferenciado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿A alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena.

El C. Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para señalar de que ustedes invocan la ley cuando conviene a sus intereses, y se envuelven en la bandera de la legalidad y de la democracia cuando violan la propia ley.

Y voy a citar solo tres ejemplos:

Antes decir que el punto en el orden del día es el relativo al tema de la difusión que, desde luego, en esta representación de Morena, sostenemos que este Instituto Nacional Electoral se ha quedado muy corto y le ha quedado a deber al pueblo.

Y cuando digo que ustedes, por un lado, invocan la legalidad, y, por otro lado, la violan, recordemos en la sesión pasada cuando seis de los 11 consejeros electorales de este Instituto Nacional Electoral, decidieron pasar por encima de la Constitución y aprobaron un acuerdo para posponer el ejercicio **(Inaudible)**.

Y la Sala Superior del Tribunal Electoral **(Inaudible)** y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿quién de los consejeros se atreve a negarlo?

(Inaudible) porque tengo los alcances de la Ley Federal de Revocación de Mandato, pero aquí un consejero ha indicado el artículo 35, párrafo segundo, que a la letra dice:

“Las ciudadanas y los ciudadanos podrán dar a conocer su posicionamiento sobre la Revocación de Mandato por todos los medios a su alcance, de forma individual **(Inaudible)**”.

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, porque es en contra de los ciudadanos **(Inaudible)** de distintas formas **(Inaudible)**

Para finalizar, les voy a leer la Constitución, que dice en su artículo 127, fracción II y que ustedes la han violado de manera permanente y sistemática: ningún servidor

público podrá recibir remuneración en términos de la fracción anterior y la fracción anterior conceptualiza lo que es remuneración o retribución.

Y dice: “ningún servidor público podrá recibir remuneración en términos de la fracción anterior por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida por el Presidente de la República en el presupuesto correspondientes”.

¿Y qué han hecho ustedes, consejeras y consejeros?

¿Han interpuesto recursos legales ante el Poder Judicial para no atender esta disposición constitucional? Seamos serios y seamos profesionales. Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, a usted.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Solicito la palabra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: ¿Palabra o pregunta?

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Pido la palabra.

El C. Presidente: Con mucho gusto.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Se trata de acciones concertadas con toda premeditación, ¿qué objetivo persiguen? Dinamitar los cimientos de las autoridades electorales.

¿Por qué? Preguntemos y respondámonos.

Que después no se diga que la autoridad electoral no cumplió con difundir la revocación, ya sabemos para ellos lo que significa la ley.

Por ello, considero que sería muy prudente que desde mañana a primera hora hasta el domingo esté la oficialía electoral de este Instituto Nacional Electoral atenta para intervenir cuando se requieran sus servicios.

En ese mismo sentido, que se reactive el convenio que lleva a cabo cada proceso el Instituto con el Colegio de Notarios para que el ciudadano que tenga conocimiento de acciones indebidas pueda pedir la intervención de este colegio.

Por otro lado, reitero la petición formulada en el punto anterior, para que en la próxima sesión de este Consejo General que sería el domingo, se informe a nosotros los partidos y a la ciudadanía, quiénes han devuelto las prerrogativas que dijeron renunciar, y también se informe la situación de los organismos públicos electorales locales, porque no es solamente el INE sino también es contra ellos todo el aparato del estado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Solamente para información dado que se planteaba, el convenio, los convenios con el Colegio Nacional tanto como el Colegio de la Ciudad de México de notarios están vigentes y se han reiterado, se ha trabajado ya con la oficialía electoral y van a estar como lo dispone la ley todas las y los notarios de guardia para que el próximo domingo 10 de abril puedan brindar este servicio como suele ocurrir con los notarios.

Cosa que aprovecho aquí para agradecer, de hecho, es muy probable que los presidentes de ambos colegios nos acompañen en la ceremonia cívica el próximo domingo, al arrancar la jornada electoral.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Es que invita el diputado Mario Llergo Latournerie a participar.

A ver, diputado Mario Llergo Latournerie, la Comisión de Quejas y Denuncias, que es la que ha conocido un gran número de asuntos, ha reconocido el derecho de las y los ciudadanos a participar en este proceso de Revocación de Mandato, y precisamente ese reconocimiento es lo que nos ha llevado a vincular a varios proveedores para ver que tengan contratos y evitar las simulaciones.

Porque hay que decirlo, lamentablemente en este proceso de Revocación de Mandato las y los servidores públicos han dejado que desear en términos democráticos, han hecho caso omiso de las determinaciones de las autoridades, incluso de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, incluso de la Jurisdicción, eso no se había visto antes. Eso habla de poca responsabilidad de parte del funcionariado público, que está prohibido por la Constitución, que está prohibido que participen.

No se equivoque tampoco en cuanto al tema de las disposiciones constitucionales, y me llama la atención porque usted es diputado, y usted también ahí en la ley puso la excepción, y la excepción es constitucional, y es para evitar que se invadan la independencia y la imparcialidad de órganos autónomos. Esas son las garantías

constitucionales, eso es lo que tenemos en los tribunales, eso es lo que va a resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y creo que es necesario que hoy se aclare, como lo ha hecho la consejera electoral Dania Ravel, como lo hemos hecho varias veces desde el Consejo General, todas las falacias y la información incorrecta que se lleva a cabo desde un discurso político para atacar al Instituto Nacional Electoral. Es una institución que no somos los consejeros, es una institución que las y los mexicanos hemos construido a lo largo de más de cuatro décadas, y es una institución, reitero, sólida que da resultados, y que si no les gusta cómo se resuelve es porque no tienen esa voluntad democrática, pero, sobre todo, la disposición de acatar las disposiciones constitucionales. El consenso, el pacto social, está en la Constitución, cuando lo queramos cambiar para eso está el proceso de reformas, para eso está lo que dice la Constitución.

Así que, nuevamente, dos falacias, dos mentiras, y ahí están las leyes, hay que esperar lo que dice, lo que va a decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque ella es la última palabra en términos constitucionales, y a partir de eso, espero que sí todas y todos los servidores públicos, tengamos la posibilidad de comportarnos en términos democráticos, porque hoy lo que han dejado de ver los servidores públicos de todos los niveles de gobierno, es una falta de responsabilidad frente al pacto social, que es la Constitución.

Lo lamento, y lo lamento porque nuestra democracia hoy nos exige íntegros, nos exige responsables y con una ética irreprochable. La verdad es que, reitero, dejen que la ciudadanía participe libremente.

Ayer escuché un perifoneo de un diputado con nombre, con distrito identificado, porque el día de hoy se iba a llevar a cabo un evento para invitar a participar en la revocación de mandato, ¿acaso el diputado no tiene claro que él no puede intervenir en él?

Gracias, Consejero Presidente, gracias, colegas.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, tercera ronda, ¿alguien quiere hablar?

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le voy a pedir que por favor tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración las observaciones que

hizo llegar la consejera electoral Dania Ravel, excepto por lo que hace al resolutivo segundo. De la misma manera, la propuesta de modificación de la consejera electoral Carla Humphrey del resolutivo primero, más el agregado que hizo el Consejero Presidente.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Martín Faz.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo, ¿pero van mis observaciones ahí incluidas?, ¿sí?, ah gracias.

El C. Secretario: Sí, exactamente, consejera, en efecto.

Perdón, a lo mejor no fui claro, pero van las observaciones que usted hizo llegar con anticipación al inicio de la sesión.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Secretario del Consejo.

A favor.

El C. Secretario: Al contrario, a usted, por la aclaración, si no fui claro.

Consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

El C. Presidente: A favor, también, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias, Consejero Presidente.

El punto de acuerdo es aprobado por unanimidad y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos y a incorporar el voto concurrente, que en su caso presente la consejera electoral Dania Ravel.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No, perdón, ya no sería necesario porque se aprobaron mis observaciones.

Gracias.

El C. Secretario: De nada, gracias, consejera.

El C. Presidente: Bien, gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes.

Le voy a pedir, perdón Secretario del Consejo, que se sirva a proceder a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo que hemos aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día de la sesión de hoy, por lo que se levanta misma.

Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Conclusión de la Sesión